

# BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.:

### Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. (el Banco), los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2021, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el semestre entonces terminado y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección Base para la Opinión Calificada, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 30 de junio de 2021, su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### Base para la Opinión Calificada

Tal y como se describe en la nota 13 de los estados financieros, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021 se determinó una subestimación en la provisión para los otros activos informada en los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020. A esta última fecha y al 30 de junio de 2021, el Banco no reconoció la provisión requerida por la Superintendencia para todo el saldo de los depósitos a la vista restringidos que por Bs1.825.081.440.747 (US\$568.110) al 30 de junio de 2021 y Bs627.438.557.774 (US\$568.110) al 31 de diciembre de 2020, se incluyen en la partida varios que se agrupa con los otros activos que se presentan en los balances generales. En consecuencia, la provisión para otros activos está subestimada en esos importes al final y al inicio del semestre terminado el 30 de junio de 2021, respectivamente; y la cuenta patrimonial ajustes al patrimonio que incluye las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2021 y 1° de enero de 2021 está sobreestimada en Bs1.825.081.440.747 (US\$568.110) y Bs627.438.557.774 (US\$568.110), respectivamente.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

### Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a:

- La información comparativa - nota 5 de los estados financieros, la cual describe que la información comparativa presentada al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido reestructurada.
- El encaje legal - nota 6 de los estados financieros, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 30 de junio de 2021, el encaje legal mínimo establecido es 85% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional; y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera. En adición, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al Banco Central de Venezuela (BCV) una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Cuando las instituciones bancarias presentan un déficit de encaje mayor al déficit global inicial (138% anual), pagan al BCV un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual es calculado diariamente por el BCV. Al 30 de junio de 2021, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs2.856.552.998.986, correspondiente al encaje legal (equivalente a 48,16% de estas). Estas obligaciones de encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.
- La pandemia por la COVID-19 - nota 27 de los estados financieros, que informa que además de las implicaciones severas y generalizadas en materia de salud pública, las medidas para el control del contagio de la pandemia de la COVID-19 han causado, entre otros aspectos, interrupción de las operaciones productivas y comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica, lo cual ha creado un ambiente operativo más volátil y derivado en efectos macroeconómicos adversos en Venezuela y el mundo - al tal grado que el Fondo Monetario Internacional declaró a la economía mundial en recesión - que, probablemente, continuarán incidiendo de forma negativa sobre los negocios y resultados del Banco durante el período subsecuente a la fecha de los estados financieros.
- La variación del tipo de cambio - nota 28(c) de los estados financieros, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 7 de los estados financieros), los tipos de cambio al 27 de agosto de 2021 son de Bs4.123.962,30 por cada dólar estadounidense, Bs4.863.141,30 por cada euro y Bs1.077,32 por cada peso colombiano, los cuales son sustancialmente mayores a los existentes al 30 de junio de 2021. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2021, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.

Estos asuntos no agregan bases para la opinión calificada.

### Otro Asunto Relacionado con la Información Comparativa

Los estados financieros del Banco al y por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 (del cual se ha derivado el balance general al 1° de julio de 2020), excluyendo los ajustes descritos en la nota 5 de los estados financieros, fueron auditados por otros contadores públicos independientes cuyo informe del 9 de marzo de 2021 expresó una opinión calificada sobre tales estados financieros debido a que al 31 de diciembre de 2020, los otros activos incluyen títulos valores y rendimientos vencidos con incumplimiento en el cronograma de pagos, presentando una subestimación de la provisión para los otros activos de Bs1.989.309.590.532, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Como resultado de lo antes indicado, al 31 de diciembre el activo y el patrimonio del Banco se encuentran aumentados en Bs1.989.309.590.532; asimismo, los resultados del semestre terminado el 31 de diciembre se encuentran aumentados en Bs1.989.309.590.532. Dicho informe también explicó que como se indicaba en la entonces nota 9 de los estados financieros (ahora nota 13 de los estados financieros), durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó al Banco a constituir provisión para los títulos valores y rendimientos vencidos por US\$13.534.577, de forma progresiva y consecutiva en lapso 12 meses contra la cuenta 352 Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria de Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2021, auditamos los ajustes descritos en la nota 5 de los estados financieros, que fueron aplicados para reestructurar la información comparativa presentada al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 y el balance general al 1° de julio de 2020. Nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar ni aplicar procedimiento alguno sobre los estados financieros de los semestres

terminados el 31 de diciembre de 2020, ni el 30 de junio de 2020 (no presentados aquí) ni el balance general al 1° de julio de 2020, excepto lo concerniente a los ajustes descritos en la nota 5 de los estados financieros. En consecuencia, no expresamos una opinión ni otra forma de aseguramiento alguno sobre los respectivos estados financieros tomados en su conjunto. Sin embargo, en nuestra opinión, los ajustes descritos en la nota 5 de los estados financieros son apropiados y han sido aplicados de forma adecuada.

### Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria y Cuenta 2021 - Primer Semestre, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Memoria y Cuenta 2021 - Primer Semestre, estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Memoria y Cuenta 2021 - Primer Semestre, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

### Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de la auditoría, y con los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### Ostos Velázquez & Asociados

Dahianya E. Ibarra T.  
Contador Público  
C.P.C. N° 28.077  
S.I.S.B. N° CP-756

1° de septiembre de 2021  
Maracaibo, Venezuela

**Balances Generales**  
30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
(En bolívares)

ACTIVO	Notas	30 de junio	31 de diciembre	1° de julio
		de 2021	de 2020 (reestructurado)	de 2020 (reestructurado)
<b>DISPONIBILIDADES</b>	6 y 7	<u>14.498.767.164.922</u>	<u>6.205.757.341.164</u>	<u>957.150.096.766</u>
Efectivo		763.773.419.368	292.252.395.005	81.848.648.482
Banco Central de Venezuela		3.046.735.772.938	2.602.797.420.725	835.619.279.691
Bancos y otras instituciones financieras del país		200.000.000	28.317.182	31.157.616
Bancos y corresponsales del exterior		10.688.057.972.616	3.305.826.439.757	38.624.048.127
Efectos de cobro inmediato		-	4.852.768.495	1.026.962.850
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	7 y 8	<u>39.653.698.676.690</u>	<u>13.524.798.912.003</u>	<u>2.366.663.771.854</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	36.000.000.000	37.500.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		8.644.404.629.991	2.744.035.124.696	329.930.458.187
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		23.442.014.916.998	8.143.394.657.318	1.519.054.844.507
Inversiones de disponibilidad restringida		7.567.276.332.022	2.601.366.330.993	480.175.652.587
Inversiones en otros títulos valores		2.797.679	2.798.996	2.816.573
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	9	<u>820.007.419.841</u>	<u>954.702.649.279</u>	<u>66.338.448.323</u>
Créditos vigentes		846.255.470.718	971.779.027.333	68.432.410.782
Créditos vencidos		34.832.283	44.498.066	417.728.332
Créditos en litigio		17	17	17
(Provisión para cartera de créditos)		(26.282.883.177)	(17.120.876.137)	(2.511.690.808)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	7 y 10	<u>4.170.170.983.180</u>	<u>1.431.282.823.066</u>	<u>264.658.007.837</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		4.158.685.619.703	1.428.625.244.738	263.845.073.994
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		11.980.079.078	2.721.270.645	1.374.213.539
Comisiones por cobrar		96.953.687	527.976.971	30.389.592
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(591.669.288)	(591.669.288)	(591.669.288)
<b>BIENES REALIZABLES</b>	11	<u>3.734.957.437</u>	<u>5.028.537.873</u>	<u>10.443.710</u>
<b>BIENES DE USO</b>	12	<u>418.903.802.503</u>	<u>76.978.679.962</u>	<u>10.256.077.594</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	7 y 13	<u>5.299.232.743.140</u>	<u>13.128.732.837.055</u>	<u>3.652.977.180.280</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u>64.864.515.747.713</u>	<u>35.327.281.780.402</u>	<u>7.318.054.026.364</u>
<b>PASIVO</b>				
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	7 y 14	<u>11.466.720.379.686</u>	<u>4.582.721.615.594</u>	<u>1.261.988.876.160</u>
Depósitos a la vista -		<u>10.267.169.806.101</u>	<u>4.108.629.401.979</u>	<u>1.149.441.687.472</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		6.128.191.605.175	2.473.632.037.896	757.984.146.457
Cuentas corrientes remuneradas		426.716.665.347	196.569.242.994	44.106.223.352
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		2.883.945.333.911	1.108.611.420.031	242.431.741.670
Depósitos y certificados a la vista		520.439.061.276	154.377.535.642	63.709.987.499
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		307.877.140.392	175.439.165.416	41.209.588.494
Otras obligaciones a la vista		4.247.960.017	4.237.142.629	1.115.684.338
Depósitos de ahorro		1.195.302.613.565	469.855.070.983	111.431.504.347
Captaciones del público restringidas		3	3	3
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH</b>	15	<u>10</u>	<u>36.858.730</u>	<u>5.056.251</u>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	16	<u>200.000.000.000</u>	<u>750.000.000.000</u>	<u>4.612.848.919</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		200.000.000.000	750.000.000.000	4.612.848.919
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>		<u>23.221.120.815</u>	<u>14.664.351.890</u>	<u>2.649.660.348</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		22.110.009.704	5.497.685.223	2.649.660.348
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		1.111.111.111	9.166.666.667	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	7 y 17	<u>9.989.317.403.549</u>	<u>1.972.462.353.543</u>	<u>473.409.162.432</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>17.679.258.904.060</u>	<u>7.319.885.179.757</u>	<u>1.742.665.604.110</u>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	18	<u>160.850</u>	<u>160.850</u>	<u>160.850</u>
Capital pagado		160.850	160.850	160.850
<b>APORTES PATRIMONIALES</b>		<u>5.011</u>	<u>5.011</u>	<u>5.011</u>
NO CAPITALIZADOS				
RESERVAS DE CAPITAL	18	<u>164.145</u>	<u>163.341</u>	<u>161.733</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	18	<u>120.780.214.464.885</u>	<u>53.535.695.517.700</u>	<u>10.466.220.243.874</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		158.026.397.354	47.908.715.747	7.891.698.063
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	<u>(73.732.984.348.592)</u>	<u>(25.576.207.962.004)</u>	<u>(4.898.723.847.277)</u>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u>47.185.256.843.653</u>	<u>28.007.396.600.645</u>	<u>5.575.388.422.254</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>64.864.515.747.713</u>	<u>35.327.281.780.402</u>	<u>7.318.054.026.364</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
Cuentas contingentes deudoras		36.619.987.810	32.441.851.044	9.819.777.546
Activos de los fideicomisos		120.880.727.789	30.409.624.702	11.892.313.878
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		17.383	17.383	1.942.869.401
Otras cuentas de orden deudoras	7 y 19	<u>13.979.565.484.711</u>	<u>4.677.241.337.054</u>	<u>903.596.317.856</u>
		<u>14.137.066.217.693</u>	<u>4.740.092.830.183</u>	<u>927.251.278.681</u>

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
(En bolívares)

	NOTAS	Semestres terminado el	
		30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<u>6.190.593.837.205</u>	<u>1.367.912.891.325</u>
Ingresos por inversiones en títulos valores	8	5.145.955.835.604	1.224.237.029.695
Ingresos por cartera de créditos	9	1.044.638.001.601	143.675.861.328
Ingresos por otras cuentas por cobrar		-	302
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<u>3.256.005.701.690</u>	<u>216.715.293.209</u>
Gastos por captaciones del público		268.628.862.968	80.830.500.106
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	6	1.811.357.499.499	52.738.246.802
Gastos por otros financiamientos obtenidos	16	1.176.008.426.994	83.141.508.722
Otros gastos financieros		<u>10.912.229</u>	<u>5.037.579</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<u>2.934.588.135.515</u>	<u>1.151.197.598.116</u>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<u>9.162.007.040</u>	<u>14.609.185.330</u>
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		-	-
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	9	9.162.007.040	14.609.185.330
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<u>2.925.426.128.475</u>	<u>1.136.588.412.786</u>
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	7 y 20	<u>1.171.085.661.235</u>	<u>439.797.462.511</u>
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	7 y 21	<u>926.492.068.435</u>	<u>224.944.048.094</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<u>3.170.019.721.275</u>	<u>1.351.441.827.203</u>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>		<u>2.327.238.858.356</u>	<u>579.061.635.435</u>
Gastos de personal	17	655.481.056.787	189.383.472.259
Gastos generales y administrativos	22	1.484.240.106.798	347.608.265.749
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		24.267.864.382	7.135.604.615
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		<u>163.249.830.389</u>	<u>34.934.292.812</u>
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>		<u>842.780.862.919</u>	<u>772.380.191.768</u>
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>	20	<u>35.663.635.675</u>	<u>13.870.022.053</u>
<b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES</b>	11	<u>1.293.580.436</u>	<u>178.384.876</u>
<b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS</b>	21	<u>742.602.600.204</u>	<u>734.313.233.968</u>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>		<u>134.548.317.954</u>	<u>51.758.594.977</u>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<u>320.356.187</u>	<u>4.720.144.708</u>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<u>134.227.961.767</u>	<u>47.038.450.269</u>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	24	<u>10.380.000.000</u>	<u>2.000.000.000</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<u>123.847.961.767</u>	<u>45.038.450.269</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		<u>12.384.796.176</u>	<u>4.503.845.027</u>
Funcionarios y empleados		12.384.796.176	4.503.845.027
Resultados acumulados - Superávit no distributable y restringido	18	<u>123.847.961.768</u>	<u>45.038.450.270</u>
Superávit por aplicar		61.923.980.884	22.519.225.135
		<u>61.923.980.884</u>	<u>22.519.225.135</u>
		<u>136.232.757.944</u>	<u>49.542.295.297</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas		<u>1.345.483.180</u>	<u>517.585.950</u>

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020**  
**(En bolívares)**

	Notas	Aportes		Reservas de capital			Ajustes al patrimonio (nota 18)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones (nota 8)	Total del patrimonio
		Capital social	patrimoniales no capitalizados	Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distribuíble y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldo al 1° de julio de 2020, previamente informado		160.850	5.011	160.850	883	161.733	10.498.619.453.812	4.438.094.932	3.453.603.131	7.891.698.063	(4.898.723.847.277)	5.607.787.632.192
Efecto de reestructuración	5	-	-	-	-	-	(32.399.209.938)	-	-	-	-	(32.399.209.938)
Saldo al 1° de julio de 2020, reestructurado		160.850	5.011	160.850	883	161.733	10.466.220.243.874	4.438.094.932	3.453.603.131	7.891.698.063	(4.898.723.847.277)	5.575.388.422.254
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.677.484.114.727)	(20.677.484.114.727)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, reestructurado	18	-	-	-	-	-	47.246.658.657.945	-	-	-	-	47.246.658.657.945
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, reestructurados	13	-	-	-	-	-	(4.373.766.126.664)	-	-	-	-	(4.373.766.126.664)
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	18	-	-	-	-
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	45.038.450.269	45.038.450.269	-	45.038.450.269
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre		-	-	-	-	-	-	22.519.225.135	(22.519.225.135)	-	-	-
Reserva para fondo social para contingencia		-	-	-	1.608	1.608	-	-	(1.608)	(1.608)	-	-
Apartado para reservas estatutarias		-	-	-	-	-	-	-	(4.503.845.027)	(4.503.845.027)	-	(4.503.845.027)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales		-	-	-	-	-	-	-	(517.585.950)	(517.585.950)	-	(517.585.950)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos, reestructurado	18	-	-	-	-	-	196.582.742.545	-	-	-	-	196.582.742.545
Saldo al 31 de diciembre de 2020, reestructurado		160.850	5.011	160.850	2.491	163.341	53.535.695.517.700	26.957.320.067	20.951.395.680	47.908.715.747	(25.576.207.962.004)	28.007.396.600.645
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(48.156.776.386.588)	(48.156.776.386.588)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	18	-	-	-	-	-	103.466.752.939.982	-	-	-	-	103.466.752.939.982
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	13	-	-	-	-	-	(36.484.602.257.542)	-	-	-	-	(36.484.602.257.542)
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	18	-	-	-	-
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	123.847.961.767	123.847.961.767	-	123.847.961.767
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre		-	-	-	-	-	-	61.923.980.884	(61.923.980.884)	-	-	-
Reserva para fondo social para contingencia		-	-	-	804	804	-	-	(804)	(804)	-	-
Apartado para reservas estatutarias		-	-	-	-	-	-	-	(12.384.796.176)	(12.384.796.176)	-	(12.384.796.176)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales		-	-	-	-	-	-	-	(1.345.483.180)	(1.345.483.180)	-	(1.345.483.180)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	242.368.264.745	-	-	-	-	242.368.264.745
Saldo al 30 de junio de 2021		<u>160.850</u>	<u>5.011</u>	<u>160.850</u>	<u>3.295</u>	<u>164.145</u>	<u>120.760.214.464.885</u>	<u>88.881.300.951</u>	<u>69.145.096.403</u>	<u>158.026.397.354</u>	<u>(73.732.984.348.592)</u>	<u>47.185.256.843.653</u>

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
(En bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020 (reestructurado)
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado neto	123.847.961.767	45.038.450.269
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad	9.162.007.040	14.609.185.330
Provisión y/o apartado para bienes realizables	1.293.580.436	178.384.876
Provisión para otros activos	551.486.705.270	718.485.969.786
Depreciaciones y amortizaciones	30.199.821.964	5.231.912.380
Total ajustes	592.142.114.710	738.505.452.372
Cambios en activos y pasivos -		
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	36.000.000.000	1.500.000.000
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(676.904.996.900)	(2.127.982.014)
Variación neta de otros activos	(14.460.285.814.346)	(2.116.700.196.195)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	8.556.768.925	12.014.691.542
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	6.391.187.508.174	1.494.031.760.134
	(8.701.446.534.147)	(611.281.726.533)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(7.985.456.457.670)	172.262.176.108
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	8.842.141.749.972	2.416.799.859.510
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(36.858.720)	31.802.479
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(550.000.000.000)	745.387.151.081
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	8.292.104.891.252	3.162.218.813.070
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(14.470.788.739.645)	(745.713.448.897)
Créditos cobrados en el período	14.838.690.226.788	39.322.805.155
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(8.483)	-
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	136.161.021.227	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(201.104.003)	-
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	1.339	-
Variación de bienes realizables	-	(5.196.479.039)
Variación neta de bienes de uso	(361.141.808.164)	(69.771.406.141)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	142.719.589.059	(781.358.528.922)
Efecto de la diferencia en cambio sobre disponibilidades	7.843.641.801.117	2.695.484.784.142
Variación neta de disponibilidades	8.293.009.823.758	5.248.607.244.398
Disponibilidades al inicio del semestre	6.205.757.341.164	957.150.096.766
Disponibilidades al final del semestre	14.498.767.164.922	6.205.757.341.164

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Notas de los Estados Financieros**  
30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020

**(1) Entidad que Informa**

**(a) Operaciones**

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. (el Banco) fue constituido en el año 1989, y está domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera, demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la 7ma Avenida esquina Calle 4, Edificio Banco Sofitasa, San Cristóbal, Estado Táchira, así como su red de agencias en el país.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con 826 y 963 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

**(b) Régimen Legal**

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpresa en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpreso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva Ley.

El 7 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación con la adecuación total del Plan de Ajuste, del artículo antes mencionado.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

**(2) Bases de Preparación**

**(a) Declaración de Conformidad**

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse, en forma supletoria, los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN), los cuales fueron reemplazados por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), los cuales incluyen a las Normas Internacionales de Información Financiera (libro 2019).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 7, respectivamente, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 26 de julio de 2021 y 23 de diciembre de 2020, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-05850 y N° SIB-II-GGR-GNP-07363, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2021 y segundo semestre del 2020, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en la cuenta de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 8) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

- 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 12) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos [véase la nota 3(c)]. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 13) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 14) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
- 15) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 16) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
- 17) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 18) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 19) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
- 20) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las

comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.

- 21) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- 22) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 23) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
- 24) La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
- 27) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- 28) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
- 29) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
- 30) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

### **(b) Aprobación de los Estados Financieros**

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 13 de julio de 2021 en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 27 de agosto de 2021 la Gerencia del Banco autorizó la emisión de los estados financieros del Banco, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que resumen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2021. Los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2021, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para septiembre de 2021.

### **(c) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

### **(d) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

### **(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

### **(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

#### **- Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

#### **- Inversiones en títulos valores**

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

#### **- Cartera de créditos**

Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de crédito, como la mejor estimación del valor razonable.

#### **- Instrumentos financieros fuera del balance general**

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

### **(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

#### **(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del país y exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

## (b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

## (c) Cartera de Créditos

De acuerdo con el BCV en Resolución N° 21-01-02 del 7 de enero de 2021, publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021 (la Resolución):

- El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y se actualiza diariamente el Índice de Inversión (IDI) ajustando del monto del crédito.
- El saldo de la cartera de crédito se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del índice de Inversión (IDI) publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del Índice de Inversión (IDI) son registradas en patrimonio en la cuenta ajustes al patrimonio. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de créditos.
- Quedan excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores 20.400 Unidades de Valor de Crédito (UVC).

Se otorgan préstamos de la Cartera Productiva Única Nacional, comercial y microcréditos expresados en términos de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP) y Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), según Resoluciones emitidas por el BCV N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020 publicada en Gaceta N° 41.834 del 6 de marzo de 2020 y N° 19-09-01 del 5 de septiembre de 2019 publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, respectivamente.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación, según lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020.

Los créditos de la cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional del 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en el estado de resultados en la cuenta de ingreso por Cartera de Créditos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 17 y 19).

**(d) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en un 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

**(e) Bienes Realizables**

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

**(f) Bienes de Uso y Depreciación**

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 101.17 (véase la nota 12). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos avaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 12). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en la nota 12 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<b>Años</b>
Edificaciones (al costo)	40
Edificaciones (revaluadas)	30
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

**(g) Otros Activos**

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta, en cuotas mensuales a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

	<b>Años</b>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	4
Software	4
Licencias compradas	entre 1 y 4
Gastos de organización e instalaciones	4
Gastos por reconversión monetaria	<u>entre 1 y 6</u>

Los gastos por servicios registrados en la cuenta "otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

#### **(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El Banco, determina a la fecha de los estados financieros el apartado para prestaciones sociales con base en el método simplificado establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el cual corresponde al monto determinado aplicando la metodología establecida en la LOTTT indicada anteriormente. El monto correspondiente se presenta en la cuenta de "Acumulaciones y otros pasivos".

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, el Banco paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y el Banco reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, se encuentra comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

#### **(i) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

#### **(j) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

#### **(k) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 7). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 18).

#### **(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 24).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo

el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

#### **(m) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de crédito de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

#### **(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

#### **(o) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

#### **(p) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

### **(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

## (5) Reestructuración de la Información Comparativa

La información comparativa presentada al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido reestructurada.

Los efectos de dicha reestructuración son los siguientes (en bolívares):

### Balance General - Activo

Referencia	Al 1° de julio de 2020		
	Saldo previamente informado	Ajustes débito (crédito)	Saldo reestructurado
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>957.150.096.766</b>	<b>-</b>	<b>957.150.096.766</b>
Efectivo	81.848.648.482	-	81.848.648.482
Banco Central de Venezuela	835.619.279.691	-	835.619.279.691
Bancos y otras instituciones financieras del país	31.157.616	-	31.157.616
Bancos y corresponsales del exterior	38.624.048.127	-	38.624.048.127
Efectos de cobro inmediato	1.026.962.850	-	1.026.962.850
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	<b>2.366.663.771.854</b>	<b>-</b>	<b>2.366.663.771.854</b>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	37.500.000.000	-	37.500.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	329.930.458.187	-	329.930.458.187
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.519.054.844.507	-	1.519.054.844.507
Inversiones de disponibilidad restringida	480.175.652.587	-	480.175.652.587
Inversiones en otros títulos valores	2.816.573	-	2.816.573
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>66.338.448.323</b>	<b>-</b>	<b>66.338.448.323</b>
Créditos vigentes	68.432.410.782	-	68.432.410.782
Créditos vencidos	417.728.332	-	417.728.332
Créditos en litigio	17	-	17
(Provisión para cartera de créditos)	(2.511.690.808)	-	(2.511.690.808)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>264.658.007.837</b>	<b>-</b>	<b>264.658.007.837</b>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	263.845.073.994	-	263.845.073.994
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.374.213.539	-	1.374.213.539
Comisiones por cobrar	30.389.592	-	30.389.592
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(591.669.288)	-	(591.669.288)
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<b>10.443.710</b>	<b>-</b>	<b>10.443.710</b>
<b>BIENES DE USO</b>	<b>10.256.077.594</b>	<b>-</b>	<b>10.256.077.594</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>3.685.376.390.218</b>	<b>(32.399.209.938)</b>	<b>3.652.977.180.280</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>7.350.453.236.302</b>	<b>(32.399.209.938)</b>	<b>7.318.054.026.364</b>

### Balance General - Pasivo y Patrimonio

Referencia	Al 1° de julio de 2020		
	Saldo previamente informado	Ajustes débito (crédito)	Saldo reestructurado
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	<b>1.261.988.876.160</b>	<b>-</b>	<b>1.261.988.876.160</b>
Depósitos a la vista	1.149.441.687.472	-	1.149.441.687.472
Cuentas corrientes no remuneradas	757.984.146.457	-	757.984.146.457
Cuentas corrientes remuneradas	44.106.223.352	-	44.106.223.352
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	242.431.741.670	-	242.431.741.670
Depósitos y certificados a la vista	63.709.987.499	-	63.709.987.499
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	41.209.588.494	-	41.209.588.494
Otras obligaciones a la vista	1.115.684.338	-	1.115.684.338
Depósitos de ahorro	111.431.504.347	-	111.431.504.347
Captaciones del público restringidas	3	-	3
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH</b>	<b>5.056.251</b>	<b>-</b>	<b>5.056.251</b>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	<b>4.612.848.919</b>	<b>-</b>	<b>4.612.848.919</b>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	4.612.848.919	-	4.612.848.919
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	<b>2.649.660.348</b>	<b>-</b>	<b>2.649.660.348</b>
Gastos por pagar por captaciones del público	2.649.660.348	-	2.649.660.348
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<b>473.409.162.432</b>	<b>-</b>	<b>473.409.162.432</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1.742.665.604.110</b>	<b>-</b>	<b>1.742.665.604.110</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>160.850</b>	<b>-</b>	<b>160.850</b>
Capital pagado	160.850	-	160.850
<b>APORTES PATRIMONIALES</b>			
NO CAPITALIZADOS	5.011	-	5.011
RESERVAS DE CAPITAL	161.733	-	161.733
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	<b>10.498.619.453.812</b>	<b>(32.399.209.938)</b>	<b>10.466.220.243.874</b>
RESULTADOS ACUMULADOS	7.891.698.063	-	7.891.698.063
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	(4.898.723.847.277)	-	(4.898.723.847.277)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>5.607.787.632.192</b>	<b>32.399.209.938</b>	<b>5.575.388.422.254</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7.350.453.236.302</b>	<b>32.399.209.938</b>	<b>7.318.054.026.364</b>

### Balance General - Activo

Referencia	Al 31 de diciembre de 2020		
	Saldo previamente informado	Ajustes débito (crédito)	Saldo reestructurado
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>6.205.757.341.164</b>	<b>-</b>	<b>6.205.757.341.164</b>
Efectivo	292.252.395.005	-	292.252.395.005
Banco Central de Venezuela	2.602.797.420.725	-	2.602.797.420.725
Bancos y otras instituciones financieras del país	28.317.182	-	28.317.182
Bancos y corresponsales del exterior	3.305.826.439.757	-	3.305.826.439.757
Efectos de cobro inmediato	4.852.768.495	-	4.852.768.495
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	<b>13.524.798.912.003</b>	<b>-</b>	<b>13.524.798.912.003</b>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	36.000.000.000	-	36.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.744.035.124.696	-	2.744.035.124.696
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	8.143.394.657.318	-	8.143.394.657.318
Inversiones de disponibilidad restringida	2.601.366.330.993	-	2.601.366.330.993
Inversiones en otros títulos valores	2.798.996	-	2.798.996
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>954.702.649.279</b>	<b>-</b>	<b>954.702.649.279</b>
Créditos vigentes	971.779.027.333	-	971.779.027.333
Créditos vencidos	44.498.066	-	44.498.066
Créditos en litigio	17	-	17
(Provisión para cartera de créditos)	(17.120.876.137)	-	(17.120.876.137)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>1.431.282.823.066</b>	<b>-</b>	<b>1.431.282.823.066</b>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	1.428.625.244.738	-	1.428.625.244.738
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	2.721.270.645	-	2.721.270.645
Comisiones por cobrar	527.976.971	-	527.976.971
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(591.669.288)	-	(591.669.288)
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<b>5.028.537.873</b>	<b>-</b>	<b>5.028.537.873</b>
<b>BIENES DE USO</b>	<b>76.978.679.962</b>	<b>-</b>	<b>76.978.679.962</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>14.666.089.577.581</b>	<b>(1.537.356.740.526)</b>	<b>13.128.732.837.055</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>36.864.638.520.928</b>	<b>(1.537.356.740.526)</b>	<b>35.327.281.780.402</b>

### Balance General - Pasivo y Patrimonio

Referencia	Al 31 de diciembre de 2020		
	Saldo previamente informado	Ajustes débito (crédito)	Saldo reestructurado
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	<b>4.582.721.615.594</b>	<b>-</b>	<b>4.582.721.615.594</b>
Depósitos a la vista	4.108.629.401.979	-	4.108.629.401.979
Cuentas corrientes no remuneradas	2.473.632.037.896	-	2.473.632.037.896
Cuentas corrientes remuneradas	196.569.242.994	-	196.569.242.994
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	1.108.611.420.031	-	1.108.611.420.031
Depósitos y certificados a la vista	154.377.535.642	-	154.377.535.642
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	175.439.165.416	-	175.439.165.416
Otras obligaciones a la vista	4.237.142.629	-	4.237.142.629
Depósitos de ahorro	469.855.070.983	-	469.855.070.983
Captaciones del público restringidas	3	-	3
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH</b>	<b>36.858.730</b>	<b>-</b>	<b>36.858.730</b>

Al 31 de diciembre de 2020			
Referencia	Saldo previamente informado	Ajustes débito (crédito)	Saldo reestructurado
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	750.000.000.000	-	750.000.000.000
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>			
Gastos por pagar por captaciones del público	5.497.685.223	-	5.497.685.223
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	9.166.666.667	-	9.166.666.667
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>			
TOTAL DEL PASIVO	7.319.885.179.757	-	7.319.885.179.757
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>			
Capital pagado	160.850	-	160.850
<b>APORTES PATRIMONIALES</b>			
NO CAPITALIZADOS	5.011	-	5.011
RESERVAS DE CAPITAL	163.341	-	163.341
AJUSTES AL PATRIMONIO	55.073.052.258.226	1.537.356.740.526	53.535.695.517.700
RESULTADOS ACUMULADOS	47.908.715.747	-	47.908.715.747
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>			
	(25.576.207.962.004)	-	(25.576.207.962.004)
TOTAL DEL PATRIMONIO	29.544.753.341.171	1.537.356.740.526	28.007.396.600.645
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	36.864.638.520.928	1.537.356.740.526	35.327.281.780.402

#### Estado de Cambios en el Patrimonio

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2020			
Referencia	Saldo previamente informado	Ajustes débito (crédito)	Saldo reestructurado
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera			
(3) y (4)	47.586.327.779.410	339.669.121.465	47.246.658.657.945
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario			
(4)	-	4.373.766.126.664	(4.373.766.126.664)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos			
(3)	-	(196.582.742.545)	196.582.742.545
	47.586.327.779.410	4.516.852.505.584	43.069.475.273.826

#### Estado de Flujos del Efectivo

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2020			
Referencia	Saldo previamente informado	Ajustes débito (crédito)	Saldo reestructurado
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultado neto			
	45.038.450.269	-	45.038.450.269
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación -			
Provisión para incobrabilidad			
	14.609.185.330	-	14.609.185.330
Provisión y/o apartado para bienes realizables			
(5)	-	178.384.876	178.384.876
Apartado para Ley de Deporte			
(7)	718.485.969.786	(450.384.503)	718.485.969.786
Depreciación			
(6)	3.048.803.773	(3.048.803.773)	-
Amortización de gastos diferidos			
(6)	2.183.108.607	(2.183.108.607)	-
Depreciaciones y amortizaciones			
(6)	-	5.231.912.380	5.231.912.380
Provisión impuesto sobre la renta			
(7)	2.000.000.000	(2.000.000.000)	-
Total ajustes			
	740.777.451.999	(2.271.999.627)	738.505.452.372
Cambios en activos y pasivos -			
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias			
(8)	-	1.500.000.000	1.500.000.000
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar			
	(2.127.982.014)	-	(2.127.982.014)
Variación neta de otros activos			
	(2.116.700.196.195)	-	(2.116.700.196.195)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar			
	12.014.691.542	-	12.014.691.542
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos			
(7)	1.491.581.375.631	2.450.384.503	1.494.031.760.134
	(615.232.111.036)	3.950.384.503	(611.281.726.533)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación			
	170.583.791.232	1.678.384.876	172.262.176.108
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Variación neta de captaciones del público			
	2.416.799.859.510	-	2.416.799.859.510
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat			
	31.802.479	-	31.802.479
Variación neta de otros financiamientos obtenidos			
	745.387.151.081	-	745.387.151.081
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento			
	3.162.218.813.070	-	3.162.218.813.070
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Variación neta de créditos en el período			
(9)	(706.390.643.742)	706.390.643.742	-
Créditos otorgados en el período			
(9)	-	(745.713.448.897)	(745.713.448.897)
Créditos cobrados en el período			
(9)	-	39.322.805.155	39.322.805.155
Variación neta de inversiones en títulos valores			
(8)	1.500.000.000	(1.500.000.000)	-
Variación de bienes realizables			
(5)	(5.018.094.163)	(178.384.876)	(5.196.479.039)
Variación neta de bienes de uso			
	(69.771.406.141)	-	(69.771.406.141)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			
	(779.680.144.046)	(1.678.384.876)	(781.358.528.922)
Efecto de la diferencia en cambio sobre disponibilidades			
	2.695.484.784.142	-	2.695.484.784.142
Variación neta de disponibilidades			
	5.248.607.244.398	-	5.248.607.244.398
Disponibilidades al inicio del semestre			
	957.150.096.766	-	957.150.096.766
Disponibilidades al final del semestre			
	6.205.757.341.164	-	6.205.757.341.164

- Reconocimiento de la provisión de los rendimientos por cobrar vencidos de títulos valores vigentes correspondiente al 30 de junio de 2020, previamente omitida.
- Reconocimiento del diferencial cambiario por Bs143.086.378.920 de la provisión para los rendimientos por cobrar vencidos de títulos valores vigentes y de la provisión para dicha partida por Bs1.361.871.151.668 causada durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, que previamente fueron omitidos.

- Presentación de la ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos en una partida separada, en lugar de agrupada con la ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, como fue previamente presentada, por considerarla relevante para una mejor comprensión de este movimiento del estado de cambios en el patrimonio.
- Presentación de autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en una partida separada del estado de cambios en el patrimonio, y no agrupado con la ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, dado el enfoque de que es relevante para una mejor comprensión de este movimiento de dicho estado financiero.
- Presentación de la provisión y/o apartado para bienes realizables en una partida separada del estado de flujos del efectivo según lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, previa y erróneamente agrupada con la variación de bienes realizables.
- Agrupación de las depreciaciones y amortizaciones en una sola partida del estado de flujos del efectivo según lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, previa y erróneamente presentadas de forma separada.
- Presentación del apartado para Ley de Deporte y de la provisión de impuesto sobre la renta en la variación neta de acumulaciones y otros pasivos del estado de flujos del efectivo según lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, previa y erróneamente presentados en la sección de ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación.
- Presentación de la variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias en la sección de cambios en activos y pasivos de los flujos de efectivo de las actividades de operación según disposiciones de la Superintendencia, en lugar de la presentación previa y errónea en las actividades de inversión.
- Presentación de los créditos otorgados y cobrados en el período en partidas separadas en el estado de flujos del efectivo, según lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, en lugar de su presentación previa y errónea en la variación neta de créditos en el período.

#### (6) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses, pesos y euros):

Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Billetes y monedas:</b>		
Nacionales		
	279.108.987.777	44.118.777.692
Extranjeras (incluye US\$955 y €22.780; y US\$1.064 y €42.530, respectivamente)		
7	89.860.154.060	58.849.927.418
<b>Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$81.993, €21.165 y COP59.235.000; y US\$153.587, a 12.600 y COP8.000.000, respectivamente)</b>		
7	394.804.277.531	189.283.689.895
	763.773.419.368	292.252.395.005

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Cuenta encaje</b>		
Asignación BCV - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye €59.200 al 30 de junio de 2021)		
7	190.182.773.952	-
Sistema de Mercado Cambiario (US\$89.900 al 31 de diciembre de 2020)		
7	-	99.288.309.771
Otros depósitos		
	-	1.881.735.596
	3.046.735.772.938	2.602.797.420.725

#### Encaje Legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 30 de junio de 2021, el encaje legal mínimo establecido es 85% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional; y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera. En adición, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al Banco Central de Venezuela (BCV) una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Cuando las instituciones bancarias presentan un déficit de encaje mayor al déficit global inicial (138% anual), pagan al BCV un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual es calculado diariamente por el BCV. Al 30 de junio de 2021, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs2.856.552.998.986, correspondiente al encaje legal (equivalente a 48,16% de estas). Estas obligaciones de encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

Al 31 de diciembre de 2020, el encaje legal mínimo establecido también es 85% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional; y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera. Asimismo, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs2.501.627.375.358, correspondiente al encaje legal (equivalente a 100% de estas).

El 1° de abril de 2020, el BCV, mediante Circular S/N presenta la metodología para la determinación del descuento aplicable a los requerimientos de encaje legal. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco presenta un descuento de Bs189.256.657.600 y Bs95.555.997.982, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el BCV, mediante Circular S/N del 17 de septiembre de 2020, presenta la metodología para la determinación de un descuento fijo adicional de Bs259.645.036.339.

El 2 de julio de 2015 y el 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante las Resoluciones Nro 15-07-01 y 16-08-01, respectivamente, estableció que, al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente, el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2015 y 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A., durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2016, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en la cuenta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 8).

#### Intereses pagados al BCV

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco realizó pagos por Bs1.776.167.054.265 y Bs39.144.820.609, por concepto de intereses, los cuales fueron registrados como gastos financieros, por obligaciones con el BCV, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

#### Operaciones Cambiarias

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs3.764.011.558.558 (US\$1.171.669) y Bs1.327.138.639.362 (US\$1.201.650), respectivamente, en la cuenta de bancos y corresponsales en el exterior correspondientes a los depósitos en moneda extranjera de clientes contemplados en el Convenio Cambiario N° 20 (véase la nota 7).

#### Efectos de Cobro Inmediato

Al 30 de junio de 2021, no quedaron al cierre operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs4.852.768.495, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

#### (7) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs3.212.546,8573 y Bs1.104.430,59 por US\$1; Bs3.810.016,3218 y Bs1.356.097,19 por €1; y Bs856,9077 y Bs321,34 por cada COP (pesos colombianos), relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Otros ingresos operativos -		
Ganancia por diferencial cambiario	32.944.717.415	10.493.841.299
Otros gastos operativos -		
Pérdida por diferencial cambiario	31.814.547.062	17.125.800.458

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en dólares estadounidenses, euros y pesos colombianos):

	30 de junio de 2021			31 de diciembre de 2020		
	US\$	EUR	COP	US\$	EUR	COP
Activos -						
Disponibilidades	3.469.121	43.945	59.235.000	3.237.792	55.130	8.000.000
Inversiones en títulos valores	12.343.383	-	-	12.213.349	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	1.294.514	-	-	1.293.133	-	-
Otros activos:						
Inversiones en títulos valores vencidas	28.161.658	-	-	25.892.478	-	-
Otros	568.110	4.800	-	1.416.595	-	-
Provisión para otros activos -						
Provisión para inversiones en títulos valores vencidas	(28.161.658)	-	-	(14.508.447)	-	-
Total posición larga	17.675.128	48.745	59.235.000	29.544.900	55.130	8.000.000
Pasivos -						
Captaciones del público	972.204	16.865	5.036.000	1.158.216	3.600	-
Acumulaciones y otros pasivos	(1.116.297)	(1.100)	(54.199.000)	(1.128.541)	-	-
Total posición corta	2.088.501	17.965	59.235.000	2.286.757	3.600	-
Cuentas de orden -						
Otras cuentas de orden deudoras:						
Valores y bienes recibidos en custodia	2.456.891	-	-	-	-	-
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(2.456.891)	-	-	-	-	-
Otras cuentas de registro en moneda extranjera	277.048	(11.900)	54.199.000	-	-	-
Otras cuentas de registro en moneda extranjera	(277.048)	11.900	(54.199.000)	-	-	-
Total cuentas de orden	-	-	-	-	-	-
Posición neta larga	15.586.627	30.780	-	27.258.143	51.530	8.000.000

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, entre las cual se indica:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

En Circular N° VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019, emitida por el BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$15.623.132 y US\$27.323.741, respectivamente, que incluye al 30 de junio de 2021 €30.780 convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,18598 por euro y al 31 de diciembre de 2020 incluye €51.530 y COP8.000.000, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,22787 por euro y US\$0,000291 por peso colombiano, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

#### Convenio Cambiario N° 1

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual derogó a los 39 convenios cambiarios emitidos por el BCV y el Ejecutivo Nacional desde enero de 2003, y tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. Dicho convenio establece que el tipo de cambio se rige de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema del Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. El tipo de cambio es publicado en el portal electrónico del BCV. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador pueden retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, vendiendo el resto al BCV.

#### Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

#### (8) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	36.000.000.000
Disponibles para la venta	8.644.404.629.991	2.744.035.124.696
Mantenido hasta su vencimiento	23.442.014.916.998	8.143.394.657.318
De disponibilidad restringida	7.567.276.332.022	2.601.366.330.993
Otros títulos valores	2.797.679	2.798.996
	39.653.698.676.690	13.524.798.912.003
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-
	39.653.698.676.690	13.524.798.912.003

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -**

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>				
Operaciones interbancarias:				
Obligaciones Overnight - Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal	36.000.000.000	36.000.000.000	04-01-2021	225,00

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco realizó operaciones Overnight, por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs30.337.138.889 y Bs143.658.847.517, registrados en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores.

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -**

Costo de adquisición	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
<b>30 de junio de 2021 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vébonos de la Deuda Pública Nacional	17.123	382	(975)	16.530	13.472	10-02-2022 al 21-07-2033
Títulos de Interés Fijo 2022, 2026, 2029 2031 y 2032 (TIF)	3.478	151	(8)	3.621	2.900	03-03-2022 al 19-02-2032
Bonos Soberanos (US\$2.162.801)	51.575.480.140.369	-	(44.627.379.781.717)	6.948.100.358.652	67.786.344.962.459	23-08-2022 al 05-08-2031
Bonos PDVSA (US\$528.025)	30.801.908.905.433	-	(29.105.604.654.245)	1.696.304.251.188	41.122.527.301.564	17-11-2021 al 12-04-2027
	82.377.389.046.403	533	(73.732.984.436.945)	8.641.404.629.991	108.808.672.230.385	5,37% al 12,7%

**31 de diciembre de 2020 -**

Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
17.203	380	(797)	16.786	13.542	29-01-2021 al 21-07-2033	19,19 al 20,34
4.220	175	(27)	4.368	3.488	04-02-2021 al 19-02-2032	14,50 al 16,50
17.730.959.371.627	-	(15.517.075.799.533)	2.213.883.572.094	23.304.037.600.994	23-08-2022 al 05-08-2031	8,25 al 12,75
10.589.283.781.448	-	(10.099.139.250.000)	530.151.531.448	14.137.374.171.962	17-11-2021 al 12-04-2027	5,37% al 12,7%
28.320.243.174.488	556	(25.576.208.050.357)	2.744.035.124.696	37.441.411.739.976		

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones disponibles para la venta, se encuentran en custodia del BCV.

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>					
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -					
Bonos Soberanos 2024 (US\$6.367.197)	26.310.758.761.287	20.454.918.487.282	1.926.323.439.309	18.793.399.115.205	13-10-2024
Bonos Globales Internacional 2038 (US\$30.646)	107.724.515.464	98.482.514.125	8.890.723.428		31-03-2038
Vébonos de la Deuda Pública Nacional	31.257	27.824	29.450	23.555	10-02-2022 al 21-07-2033
Títulos de Interés Fijo 2022, 2026, 2028, 2029, 2031, 2032, 2033	29.511	26.412	26.590	21.044	03-03-2022 al 03-03-2033
	26.418.483.936.519	20.563.371.055.443	1.955.214.189.777	18.793.399.119.804	14,50 a 16,00
Otros títulos emitidos o avalados por la nación -					
Petrobonos 2022 (US\$899.176)	2.853.705.373.340	2.888.643.844.317	119.265.802.077	2.891.292.171.570	17-02-2022
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, (véase la nota 5)	17.238	17.238	17.238	17.238	30-06-2023 al 11-11-2024
	2.853.705.390.578	2.888.643.861.555	119.265.819.315	2.891.292.188.808	4,66 al 6,05
	49.272.188.727.297	23.442.014.916.998	2.054.480.008.092	21.684.691.348.612	

**31 de diciembre de 2020 -**

Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -					
Bonos Soberanos 2024 (6.444.073)	9.045.286.507.530	7.117.031.469.637	613.787.236.725	6.460.918.933.950	13-10-2024
Bonos Globales Internacional 2038 (US\$30.752)	37.034.245.766	33.963.946.405	2.832.864.456	29.819.625.849	31-03-2038
Vébonos de la Deuda Pública Nacional	31.262	28.003	29.431	23.559	29-01-2021 al 21-07-2033
Títulos de Interés Fijo 2022, 2026, 2028, 2029, 2031, 2032, 2033	29.511	26.672	26.630	21.044	03-03-2022 al 03-03-2033
	9.082.320.813.069	7.150.995.470.717	616.620.219.242	6.490.738.604.402	14,50 a 16,00
Otros títulos emitidos o avalados por la nación -					
Petrobonos 2022 (US\$898.562)	981.065.690.432	982.399.169.363	37.274.532.311	993.987.528.300	17-02-2022
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, (véase la nota 5)	17.238	17.238	17.238	17.238	30-06-2023 al 11-11-2024
	981.065.707.670	982.399.186.601	37.274.549.549	993.987.545.538	4,66 al 6,05
	10.063.386.520.739	8.143.394.657.318	653.894.768.791	7.484.726.149.940	

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció en los estados de resultados y aplicación del resultado neto amortización de descuento por Bs1.383.673.568 y Bs292.228.766, respectivamente, en la cuenta de otros ingresos operativos. Asimismo, reconoció amortización de prima por Bs173.539.446.208 y Bs36.652.373.420, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	533	555
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(73.732.984.436.945)	(25.576.208.050.357)
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	87.951	87.929
Pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores	(131)	(131)
	<u>(73.732.984.348.592)</u>	<u>(25.576.207.962.004)</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el 30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	(25.576.207.962.004)	(4.898.723.847.277)
Ganancia no realizada por ajuste al valor razonable de mercado	-	94
Pérdida no realizada por ajuste al valor razonable de mercado	(48.156.776.386.588)	(20.677.484.114.821)
Saldos al final del semestre	<u>(73.732.984.348.592)</u>	<u>(25.576.207.962.004)</u>

**Inversiones de disponibilidad restringida -**

Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>					
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país: Banco del Caribe C. A., Banco Universal - Contrato 013177 (véase la nota 16)	4.370	4.370	4.370	4.370	Abierto
Otras inversiones de disponibilidad restringida: Visa International Service Association (US\$770.996)	2.476.861.965.433	2.476.861.965.433	2.476.861.965.433	2.476.861.965.433	Abierto
MasterCard International Inc. (US\$1.584.395)	5.090.414.362.219	5.090.414.362.219	5.090.414.362.219	5.090.414.362.219	Abierto
	7.567.276.327.652	7.567.276.327.652	7.567.276.327.652	7.567.276.327.652	
	7.567.276.332.022	7.567.276.332.022	7.567.276.332.022	7.567.276.332.022	

**31 de diciembre de 2020 -**

Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país: Banco del Caribe C. A., Banco Universal - Contrato 013177 (véase la nota 16)	2.388	2.388	2.388	2.388	Abierto
Otras inversiones de disponibilidad restringida: Visa International Service Association (US\$770.996)	851.511.973.494	851.511.973.494	851.511.973.494	851.511.973.494	Abierto
MasterCard International Inc. (US\$1.584.395)	1.749.854.355.111	1.749.854.355.111	1.749.854.355.111	1.749.854.355.111	Abierto
	2.601.366.328.605	2.601.366.328.605	2.601.366.328.605	2.601.366.328.605	
	2.601.366.330.993	2.601.366.330.993	2.601.366.330.993	2.601.366.330.993	

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinadas para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y MasterCard, respectivamente. El convenio con Visa International Service Association es renovable automáticamente; la obligación del Banco es mantener como garantía de estas operaciones colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior, según lo estipulado en contrato.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país.	Banco del Caribe, C. A., Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida - Visa International Service Association. MasterCard International Inc.	JP Morgan Chase Bank, N. A. PNC Bank.

**Inversiones en otros títulos valores -**

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)		Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>											
Otras obligaciones:											
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	12.845	12.845	12.845	22-09-2021 al 28-02-2028	4,60 al 6,48		14.184	14.184	14.184	11-02-2021 al 28-02-2028	4,60 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	2.697.014	2.784.834	2.695.539	22-07-2022 al 30-08-2024	10,00		2.784.812	2.695.539		22-07-2022 al 30-08-2024	10,00
	<u>2.709.859</u>	<u>2.797.679</u>	<u>2.708.384</u>				<u>2.711.198</u>	<u>2.798.996</u>	<u>2.709.723</u>		
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>											
Otras obligaciones:											
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	14.184	14.184	14.184	11-02-2021 al 28-02-2028	4,60 al 6,48						
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	2.697.014	2.784.812	2.695.539	22-07-2022 al 30-08-2024	10,00		2.784.812	2.695.539		22-07-2022 al 30-08-2024	10,00
	<u>2.711.198</u>	<u>2.798.996</u>	<u>2.709.723</u>				<u>2.711.198</u>	<u>2.798.996</u>	<u>2.709.723</u>		

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia en el BCV.

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
<b>30 de junio de 2021 -</b>										
Menos de seis meses	-	-	3.437.425.137.311	265.035.115.727	-	-	-	-	-	169
Entre seis meses y un año	-	-	21.829.978.722.372	967.378.175.951	2.888.643.845.001	119.265.802.910	-	-	-	1.172
De uno a cinco años	-	-	11.913.505.142.571	1.824.409.376.523	20.454.918.519.328	1.926.323.443.280	-	-	2.697.731	2.785.551
De cinco a diez años	-	-	22.554.282.746.488	2.963.627.484.113	-	7.919	8.013	-	-	10.787
Más de diez años	-	-	22.642.197.317.661	2.623.954.477.677	98.452.544.750	8.890.753.889	7.567.276.332.022	7.567.276.332.022	-	-
	-	-	<u>82.377.389.066.403</u>	<u>8.644.404.629.991</u>	<u>23.442.014.916.998</u>	<u>2.054.480.008.092</u>	<u>7.567.276.332.022</u>	<u>7.567.276.332.022</u>	<u>2.709.859</u>	<u>2.797.679</u>
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>										
Menos de seis meses	36.000.000.000	36.000.000.000	823	821	4	5	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	1.181.740.732.066	82.832.294.025	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	11.600.557.857.694	883.652.155.719	8.109.430.671.432	651.061.865.176	-	-	2.697.014	2.784.812
De cinco a diez años	-	-	7.753.860.361.215	944.304.719.588	-	3.826	3.982	-	14.184	14.184
Más de diez años	-	-	7.784.084.222.700	833.245.954.543	33.963.982.056	2.832.899.628	2.601.366.330.993	2.601.366.330.993	-	-
	<u>36.000.000.000</u>	<u>36.000.000.000</u>	<u>28.320.243.174.498</u>	<u>2.744.035.124.696</u>	<u>8.143.394.657.318</u>	<u>653.894.768.791</u>	<u>2.601.366.330.993</u>	<u>2.601.366.330.993</u>	<u>2.711.198</u>	<u>2.798.996</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	27.501.471.434.246	9.364.879.063.965
MasterCard International Inc.	5.090.414.362.219	1.749.854.355.111
Petroleos de Venezuela, S. A.	4.584.948.095.505	1.522.550.700.811
Visa International Service Association	2.476.861.965.433	851.511.973.494
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	2.784.834	2.784.812
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	30.083	31.422
Venezolano de Crédito, S. A. Banco Universal	-	36.000.000.000
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	4.370	2.388
	<u>39.653.698.676.690</u>	<u>13.524.798.912.003</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-
	<u>39.653.698.676.690</u>	<u>13.524.798.912.003</u>

**(9) Cartera de Créditos**

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantías	Tipo de garantía			Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
<b>30 de junio de 2021-</b>							
Vigentes	846.255.470.718	376.316.198.768	-	32.762.572.751	437.176.699.199	813.492.897.967	32.762.572.751
Vencidos	34.832.283	-	-	34.832.283	-	-	34.832.283
Litigio	17	17	-	-	-	17	-
	<u>846.290.303.018</u>	<u>376.316.198.785</u>	<u>32.797.405.034</u>	<u>437.176.699.199</u>	<u>813.492.897.984</u>	<u>32.797.405.034</u>	
Provisión para cartera de créditos	(26.282.883.177)	-	-	-	-	-	-
	<u>820.007.419.841</u>						
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>							
Vigentes	971.779.027.333	92.087.053.321	261.810.537.927	46.912.761.257	570.968.674.828	940.312.602.239	31.466.425.094
Vencidos	44.498.066	44.498.066	-	-	-	-	44.498.066
Litigio	17	-	-	5	12	17	-
	<u>971.823.525.416</u>	<u>92.131.551.387</u>	<u>261.810.537.927</u>	<u>46.912.761.262</u>	<u>570.968.674.840</u>	<u>940.312.602.256</u>	<u>31.510.923.160</u>
Provisión para cartera de créditos	(17.120.876.137)	-	-	-	-	-	-
	<u>954.702.649.279</u>						

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos	Litigio
<b>30 de junio de 2021 -</b>				
Agricultura, silvicultura y pesca	113.827.120.558	113.827.120.558	-	-
Industrias manufactureras	140.600.973	140.600.973	-	-
Alojamiento y servicio de comida	367.470.239.838	367.470.239.824	-	14
Construcción	551.732.261	551.732.261	-	-
Transporte y almacenamiento	1.124.295.707	1.124.295.704	-	3
Electricidad, gas y agua	36.923.859	36.923.859	-	-
Servicios comunales sociales y personales	90.699.946.657	90.699.946.657	-	-
Actividades financieras y de seguros	213.037.209.893	213.002.377.610	34.832.283	-
Otras actividades económicas	59.402.233.272	59.402.233.272	-	-
	<u>846.290.303.018</u>	<u>846.255.470.718</u>	<u>34.832.283</u>	<u>17</u>
Provisión para cartera de créditos	(26.282.883.177)	-	-	-
	<u>820.007.419.841</u>			
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>				
Agricultura, silvicultura y pesca	233.826.299.778	233.826.299.778	-	-
Alojamiento y servicio de comida	379.253.066.902	379.253.066.888	-	14
Construcción	56.109.037.075	56.109.037.075	-	-
Transporte y almacenamiento	688.274.290	688.274.287	-	3
Electricidad, gas y agua	59.995.903	59.995.903	-	-
Servicios comunales sociales y personales	26.355.541.927	26.355.541.927	-	-
Actividades financieras y de seguros	183.847.820.157	183.803.322.091	44.498.066	-
Otras actividades económicas	91.683.489.384	91.683.489.384	-	-
	<u>971.823.525.416</u>	<u>971.779.027.333</u>	<u>44.498.066</u>	<u>17</u>
Provisión para cartera de créditos	(17.120.876.137)	-	-	-
	<u>954.702.649.279</u>			

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Créditos en cuenta corriente</b>	82.978.107.583	48.239.627.397
<b>Créditos en cuota</b>	181.974.533.221	524.634.879.230
<b>Créditos a plazo fijo</b>	17	17
<b>Tarjetas de crédito</b>	21.320.071.812	31.192.357.035
<b>Créditos a microempresarios de la institución financiera</b>	-	50.196.100
<b>Créditos agrícolas</b>	120.373.860.000	170.431.000.000
<b>Variación de créditos comerciales y productivos</b>	<u>439.643.730.385</u>	<u>197.275.465.637</u>
	846.290.303.018	971.823.525.416
<b>Provisión para cartera de créditos</b>	(26.282.883.177)	(17.120.876.137)
	<u>820.007.419.841</u>	<u>954.702.649.279</u>

## Tarjeta de créditos

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-33278 del 5 de diciembre de 2016, establece que el Banco no debe otorgar préstamos para el financiamiento de bienes de consumo a través de tarjeta de créditos, que excedan de 20% del total de la cartera de créditos. El porcentaje alcanzado fue de 2,52% y 3,21% al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

## Unidad de Valores de Crédito (UVC)

El 20 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene préstamos por Bs280.947.609.767 y Bs233.826.299.778, respectivamente, a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, que representan el 33,20% y 24,06% de la cartera de créditos bruta, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció en la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos, ingresos por la variación de los créditos comerciales y productivos (UVC) por Bs973.695.658.434 y Bs116.335.388.005, respectivamente, operaciones que el Banco mantenía registradas en el patrimonio en la cuenta ajuste al patrimonio.

## Provisión para Cartera de Créditos

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	17.120.876.137	2.511.690.807
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	9.162.007.040	14.609.185.330
Saldos al final del semestre	26.282.883.177	17.120.876.137

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, los ingresos sobre la cartera de créditos vencida por Bs10.804.009 y Bs7.936.918, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta al cumplimiento de la Cartera Única Productiva Nacional, compuesta principalmente por los sectores agrícola, hipotecario, turismo, manufacturero y salud, tal como se menciona a continuación:

Tipo de crédito	Normativa aplicable	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta	Porcentaje mantenido (%)		Saldo mantenido en Bolívares		
			requerido (%)	de 2021	de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera única productiva nacional	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, emitida el 29 de enero de 2020.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior, sin la actualización de los créditos comerciales.	10 al 25	25,63	19,00	280.947.609.767	233.826.299.778

## (10) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Inversiones en títulos valores - Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	450.000.000
Disponibles para la venta	3.684.002.827.923	1.264.985.604.157
Mantenidas hasta su vencimiento	474.682.712.130	163.189.560.168
Otros títulos valores	79.650	80.413
	<u>4.158.685.619.703</u>	<u>1.428.625.244.738</u>
Cartera de créditos - Vigente	11.668.294.013	2.713.003.424
Vencidos	5.139.398	5.590.327
En mora	306.645.667	2.405.214
Microcréditos	-	271.680
	<u>11.980.079.078</u>	<u>2.721.270.645</u>
Comisiones por cobrar	96.953.687	527.976.971
	<u>4.170.762.652.468</u>	<u>1.431.874.492.354</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(591.669.288)	(591.669.288)
	<u>4.170.170.983.180</u>	<u>1.431.282.823.066</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no hubo cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros.

## (11) Bienes Realizables

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bienes realizables por Bs3.734.957.437 y Bs5.028.537.873, corresponden a obras en ejecución fuera de uso neto de amortización acumulada de Bs1.423.199.707 y Bs155.171.171, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró provisión y/o apartado para bienes realizables de Bs1.293.580.436 y Bs178.384.876, respectivamente, en la cuenta de gastos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

## (12) Bienes de Uso

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Mobiliario y equipos										
	Terreno	Edificaciones			Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Equipos relativos al proyecto de incorporación del chip	Equipos de transporte	Total	
		Edificaciones	Revaluación	Total							
Costo:											
Saldos al 30 de junio de 2020	83	213	68.142	68.355	832	8.192.529.572	2.698.013.947	122	10.890.544.473	8	10.890.612.919
Adiciones	-	-	-	-	34.563.240	47.461.843.998	22.274.998.904	-	69.771.406.142	-	69.771.406.142
Saldos al 31 de diciembre de 2020	83	213	68.142	68.355	34.564.072	55.654.373.570	24.973.012.851	122	80.661.950.615	8	80.662.019.061
Adiciones	-	-	-	-	18.110.210.000	165.912.244.056	177.119.354.108	-	361.141.808.164	-	361.141.808.164
Saldos al 30 de junio de 2021	83	213	68.142	68.355	18.144.774.072	221.566.617.626	202.092.366.959	122	441.803.758.779	8	441.803.827.225
Depreciación acumulada:											
Saldos al 30 de junio de 2020	-	53	5.571	5.624	321	475.470.923	159.058.338	112	634.529.694	8	634.535.326
Adiciones	-	2	911	913	1.440.175	2.540.620.861	506.741.818	6	3.048.802.860	-	3.048.803.773
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	55	6.482	6.537	1.440.496	3.016.091.784	665.800.156	118	3.683.332.554	8	3.683.339.099
Adiciones	-	2	911	913	152.646.612	14.354.543.772	4.709.494.322	4	19.216.684.710	-	19.216.685.623
Saldos al 30 de junio de 2021	-	57	7.393	7.450	154.087.108	17.370.635.556	5.375.294.478	122	22.900.017.264	8	22.900.024.722
Valor neto en libros:											
Saldos al 31 de diciembre de 2020	83	158	61.660	61.818	33.123.576	52.638.281.786	24.307.212.695	4	76.978.618.061	-	76.978.679.962
Saldos al 30 de junio de 2021	83	156	60.749	60.905	17.990.686.964	204.195.982.070	196.717.072.481	-	418.903.741.515	-	418.903.802.503

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las adiciones de:

- Mobiliario de oficina por Bs18.110.210.000 y Bs34.563.240, correspondientes a la adquisición de reja eléctrica y sofá, respectivamente.
- Equipos de computación incluyen principalmente Bs98.033.713.056 y Bs47.215.929.551, respectivamente, correspondientes a la adquisición de servidores.
- Otros equipos de oficina incluyen principalmente Bs45.097.668.000 y Bs3.653.869.375, respectivamente, correspondientes a la adquisición de contadores de billetes. Adicionalmente, incluyen Bs93.040.173.360 y Bs17.940.456.713, correspondientes a adquisición de servidores con mayor vida útil, para ambos semestres.

### (13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020 Reestructurado
Gastos diferidos		201.769.786.463	26.692.978.275
Bienes diversos		49.951.544.155	11.635.126.349
Impuesto sobre la renta diferido	24	23.783.544	23.783.544
Partidas por aplicar		775.810.005.433	295.292.580.282
Títulos valores vencidos		90.470.645.293.874	28.596.444.886.267
Varios		<u>4.271.684.047.861</u>	<u>1.759.579.255.484</u>
Provisión para otros activos		95.769.884.461.330	30.689.668.610.201
		<u>(90.470.651.718.190)</u>	<u>(17.560.935.773.146)</u>
		<u>5.299.232.743.140</u>	<u>13.128.732.837.055</u>

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Gastos de organización e instalación	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler		Gastos por reconversión monetaria		Total
		Software	Licencias compradas			
<b>Costo:</b>						
Saldos al 30 de junio de 2020	1.174.609	1.122	2.213.505.488	5.053.385.495	5.149.700	7.273.216.414
Adiciones	-	-	<u>10.562.519.868</u>	<u>12.301.318.239</u>	-	<u>22.863.838.107</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.174.609	1.122	12.776.025.356	17.354.703.734	5.149.700	30.137.054.521
Adiciones	-	-	<u>24.605.802.448</u>	<u>161.454.142.081</u>	-	<u>186.059.944.529</u>
Saldos al 30 de junio de 2021	<u>1.174.609</u>	<u>1.122</u>	<u>37.381.827.804</u>	<u>178.808.845.815</u>	<u>5.149.700</u>	<u>216.196.999.050</u>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Saldos al 30 de junio de 2020	479.948	976	116.983.420	1.142.408.287	1.095.008	1.260.967.639
Adiciones	<u>146.749</u>	<u>91</u>	<u>716.793.100</u>	<u>1.465.845.285</u>	<u>323.382</u>	<u>2.183.108.607</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	626.697	1.067	833.776.520	2.608.253.572	1.418.390	3.444.076.246
Adiciones	<u>146.673</u>	<u>44</u>	<u>3.134.865.664</u>	<u>7.847.800.579</u>	<u>323.381</u>	<u>10.983.136.341</u>
Saldos al 30 de junio de 2021	<u>773.370</u>	<u>1.111</u>	<u>3.968.642.184</u>	<u>10.456.054.151</u>	<u>1.741.771</u>	<u>14.427.212.587</u>
<b>Valor neto en libros:</b>						
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>547.912</u>	<u>55</u>	<u>11.942.248.836</u>	<u>14.746.450.162</u>	<u>3.731.310</u>	<u>26.692.978.275</u>
Saldos al 30 de junio de 2021	<u>401.239</u>	<u>11</u>	<u>33.413.185.620</u>	<u>168.352.791.664</u>	<u>3.407.929</u>	<u>201.769.786.463</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las adiciones de software por Bs24.605.802.448 y Bs9.105.620.576, corresponde a nuevos servidores de aplicaciones para la operatividad del servicio de banca por Internet del Banco y la implementación de código de autenticación para clientes mediante correo electrónico o mensaje de texto para la generación de tarjetas de coordenadas, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las licencias compradas incluyen Bs157.365.167.798 y Bs12.301.318.239, respectivamente, correspondientes a licencias adquiridas para la actualización del módulo de custodia de divisas y la actualización de las licencias de los servicios de pago móvil.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los gastos por reconversión monetaria corresponden a gastos relacionados al proceso de implementación, adaptación y desarrollo de la plataforma, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bienes diversos corresponden a papelería y materiales de oficina.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ventas intercambio nacional	8.486.907.730	6.499.860.743
Compensación nacional maestro	170.223.943.637	223.947.066.603
Operaciones por cobrar P2P	193.871.853.023	63.899.156.598
Compensaciones por cobrar	373.599.030.099	-
Otros	<u>29.628.270.944</u>	<u>946.496.338</u>
	<u>775.810.005.433</u>	<u>295.292.580.282</u>

[(Véase la nota 28(a))]

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los títulos valores vencidos incluyen Bs30.426.031.285.488 y Bs10.460.062.089.477, respectivamente, correspondientes a Bonos Globales 2018 y Bono Soberano 2019, vencidos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; y Bs60.044.614.008.386 y Bs18.136.382.796.790, respectivamente de intereses correspondientes a cupones vencidos de títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, los cuales no han sido cobrados. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene provisión por Bs90.470.645.293.874 y Bs18.136.382.796.790, respectivamente, por estos conceptos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 25 de diciembre de 2019, solicitó la autorización para constituir la provisión requerida por los títulos valores y rendimientos vencidos por US\$13.534.577 de manera progresiva y consecutiva en un lapso de doce meses contra la cuenta 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria de Activos y Pasivos en moneda extranjera. Dicha solicitud fue autorizada por la Superintendencia mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05145 del 22 de septiembre de 2020. El Banco, mediante comunicaciones del 13 de enero, 3 de marzo y 18 de mayo de 2021, remitió soportes correspondientes a la constitución de la provisión de noviembre y diciembre de 2020 y de enero, febrero, marzo y abril de 2021. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó Bs7.289.845.856.880 (US\$2.269.180) y Bs5.092.871.090.938 (US\$4.616.742), respectivamente por este concepto [véase la nota 28(a)].

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Anticipo a proveedores	1.085.027.673.545	52.284.834.141
Anticipos de sueldos al personal	1.214.356.446	60.159.800
Impuestos pagados por anticipado	181.991.847.513	42.145.705.357
Otros gastos pagados por anticipado	1.048.329.239.671	84.219.041.069
Depósitos a la vista restringidos	1.825.081.440.747	627.438.557.774
Otras cuentas por cobrar varias -		
Cuentas por cobrar a empleados	104.106.641.539	-
Depósitos en garantía por alquileres	18.288.078.345	-
Consumo Mastercard	-	937.091.803.667
Cuentas por cobrar financieras	-	25.163.468
Otros	<u>7.644.950.055</u>	<u>16.313.990.208</u>
	<u>4.271.684.047.861</u>	<u>1.759.579.255.484</u>

### Anticipo a Proveedores -

Los anticipos a proveedores incluyen principalmente a:

- 30 de junio de 2021, Bs606.850.077.549 para la adquisición de licencias y software, Bs380.036.939.155 por remodelaciones en proceso, y Bs54.246.038.949 por plan de planificación estratégica de tecnología de la información en proceso.
- 31 de diciembre de 2020, Bs30.014.753.158 para la adquisición de equipos y Bs17.647.134.571 para la adquisición de bienes y servicios.

### Impuestos Pagados por Anticipado -

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los impuestos pagados por anticipado incluyen principalmente Bs181.980.946.941 y Bs42.145.705.357, respectivamente, correspondientes a la declaración anticipada del impuesto sobre la renta.

### Otros Gastos Pagados por Anticipado -

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los otros gastos pagados por anticipado incluyen principalmente:

- Bs241.164.807.047 y Bs7.452.385.251, respectivamente, por pagos anticipados por la adquisición de uniformes.
- Bs79.693.189.594 y Bs651.618.331, respectivamente, por mantenimientos de equipos.
- Bs398.443.736.065, por adquisición de licencias y software, Bs181.853.309.667 por remodelación y mantenimiento de agencias y Bs130.149.136.685 corresponden a plan de planificación estratégica de tecnología de la información, al 30 de junio de 2021.
- Bs2.678.646.413, por pagos anticipados de póliza de seguro, al 31 de diciembre de 2020.

### Depósitos a la Vista Restringidos -

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los depósitos a la vista restringidos corresponden a saldos mantenidos en Euroclear Bank por Bs1.825.081.440.747 (US\$568.110) y Bs627.438.557.774 (US\$568.110), por cupones pagados y bloqueados

por dicha institución. La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIB-PV1-00500 del 3 de febrero de 2021, correspondiente a los resultados de la inspección general efectuada al Banco con corte al 31 de julio de 2019, cuyas cifras fueron actualizadas al 31 de julio de 2020, informó que determinó el requerimiento de la provisión para los fondos en Euroclear Bank. El Banco no reconoció dicha provisión a la fecha a la cual se informa.

#### Otras Cuentas por Cobrar Varias -

- Al 30 de junio de 2021, las cuentas por cobrar a los empleados por Bs104.106.461.538, corresponden a préstamos, los cuales no generan intereses, con vencimiento a 12 meses, siendo la garantía de estos las prestaciones sociales.
- Al 31 de diciembre de 2020, los consumos MasterCard por Bs937.091.803.667, corresponden a saldos mantenidos por cobrar por concepto de consumos internacionales de clientes en punto del Banco. Durante febrero de 2021, MasterCard inició con el pago de dichos consumos, transfiriendo los montos al banco corresponsal en el exterior designado por el Banco para recibir dichos pagos.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	(17.560.935.773.146)	(2.024.764.620.016)
Provisión llevada a gastos operativos varios	21 (551.486.705.270)	(718.485.969.786)
Provisión llevada a ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	18 (36.484.602.257.542)	(4.406.165.336.602)
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	(35.873.626.982.232)	(10.411.519.846.742)
Saldos al final del semestre	(90.470.651.718.190)	(17.560.935.773.146)

#### (14) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Depósitos a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	6.128.191.605.175	2.473.632.037.896
Cuentas corrientes remuneradas	426.716.665.347	196.569.242.995
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	2.883.945.333.911	1.108.611.420.031
Depósitos y certificados a la vista	520.439.061.276	154.377.535.642
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	307.877.140.392	175.439.165.415
	10.267.169.806.101	4.108.629.401.979
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques de gerencia vendidos	2.234.712.126	455.042.325
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	176.136.922	87.871.425
Obligaciones por fideicomisos	19 1.837.110.969	3.694.228.879
	4.247.960.017	4.237.142.629
Depósitos de ahorro	1.195.302.613.565	469.855.070.983
Captaciones del público restringidas	3	3
	11.466.720.379.686	4.582.721.615.594

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 incluyen US\$897.708 y US\$1.003.786, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad incluyen US\$74.491, €16.865 y COP5.036.000; y US\$154.430 y €3.600, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los depósitos y certificados a la vista corresponden a certificados nominativos de personas jurídicas.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las obligaciones por fideicomisos corresponden al saldo de las cuentas del Fideicomiso Banco Sofitasa (cuenta corriente receptora y cuenta corriente remunerada), mantenidas en el Banco.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	0,10	0,10	0,10	0,10
Depósitos y certificados a la vista	1,00	3,00	1,00	3,00
Depósitos de ahorro	32,00	32,00	21,00	21,00
Depósitos a plazo	36,00	36,00	24,00	24,00

#### (15) Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs10 y Bs36.858.730, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 1% anual, para ambos semestres.

#### (16) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	Valor en libros	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight:			
Banco Bicentenario Banco Universal, C. A.	200.000.000.000	01-07-2021	200,00
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight:			
Banco Provincial, S. A. Banco Universal	750.000.000.000	04-01-2021	220,00

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco realizó operaciones de financiamiento de otras instituciones – overnight, reconociendo gastos por este concepto de Bs1.176.008.426.994 y Bs83.141.508.722, en la cuenta de gastos por otros financiamientos obtenidos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

#### (17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Aportes y retenciones laborales por pagar	1.247.071.396	119.624.982
Varias -		
Alquileres por pagar	1.093.074.182	625.083.287
Servicios por pagar	10.000.078	78
Utilidades por pagar	9.151.483.451	-
Bono vacacional por pagar	22.520.588.870	6.631.843.155
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar	3.109.529.223	1.125.961.257
Impuestos por pagar	4.964.162.135	3.177.794.389
Impuestos retenidos al personal y accionistas	18.276.175	156.660.247
Impuestos retenidos a terceros	73.794.309.599	24.761.054.505
Bonificaciones por pagar	18.577.194.265	2.265.252.693
Otras cuentas por pagar varias	4.360.525.899.140	1.620.236.266.963
	4.493.764.517.118	1.658.979.916.574
Provisión para créditos contingentes	2	2
Otras provisiones -		
Provisión por antigüedad(3h)	104.103.333.427	10.716.653.813
Provisión para impuestos	7.262.450.227	192.574.740
Apartado para las comunas	6.711.398.088	2.351.922.514
Apartado para prevención integral contra la legitimación de capitales	2.908.962.854	921.752.215
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	198.213.576	210.661.558
Provisión Ley del Deporte	1.032.278.747	519.681.832
	122.216.636.919	14.913.246.672
Ingresos diferidos	6.907.420.035	1.521.645.524
Partidas por aplicar	1.365.181.758.079	296.927.919.789
	5.989.317.403.549	1.972.462.353.543

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Operaciones por pagar maestro	381.285.027.042	392.929.857.513
Bonos e intereses de títulos valores en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$863.626, para ambos semestres)	2.774.440.245.076	953.815.400.856
Cheques en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$172.489, para ambos semestres)	554.130.055.009	190.502.491.983
Otras cuentas por pagar varias	<u>650.670.572.013</u>	<u>82.988.516.611</u>
	<u>4.360.525.899.140</u>	<u>1.620.236.266.963</u>

Al 30 de junio de 2021, la cuenta otras cuentas por cobrar varias incluye principalmente Bs409.267.302.947, correspondientes a consumos por tarjetas de débito de la Banca Pública.

#### Provisión para Otras Prestaciones Sociales

De conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente en Venezuela, desde el primer mes de servicio ininterrumpido, los empleados tienen derecho a recibir por concepto de prestaciones sociales, el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales [equivalente a 15 días de salario por cada trimestre de servicio, calculada con base en el último salario, más dos días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a seis meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario a partir del segundo año de servicio], y el cálculo que se realizará al momento en que termine la relación de trabajo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses, calculado con el último salario.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por este concepto por Bs128.673.314.245 y Bs15.364.964.067, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Los cambios en la provisión para antigüedad son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el 30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Saldos al comienzo del semestre	10.716.653.813	10.044.470.373
Apartado de prestaciones sociales del personal aplicada a gastos de personal	128.673.314.245	15.364.964.067
Liquidaciones y traspasos al fideicomiso	<u>(35.286.634.631)</u>	<u>(14.692.780.627)</u>
Saldos al final del semestre	<u>104.103.333.427</u>	<u>10.716.653.813</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene 826 y 963 trabajadores activos, respectivamente, cuya antigüedad promedio es de 11 años.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Sobrante de caja	166.400.000	735.913
Partidas pendientes por contabilizar (1)	<u>206.311.765.178</u>	<u>19.089.287.506</u>
Otras partidas por aplicar -		
Transferencias a otros bancos pendientes por regularizar	753.567.089.852	169.513.508.458
Operaciones por pagar P2P	320.230.962.831	89.467.788.945
Registro pendiente de pago a empresa de valores	1.960.190.357	10.936.077.792
Pagos múltiples a otros bancos (2)	197.705.568	1.815.021.567
Otras partidas por aplicar	<u>82.747.644.293</u>	<u>6.105.499.608</u>
	<u>1.158.703.592.901</u>	<u>277.837.896.370</u>
	<u>1.365.181.758.079</u>	<u>296.927.919.789</u>

1. Corresponde a transferencias recibidas a través de BCV de las cuales no se contaba con información del beneficiario para su aplicación, dichas transferencias fueron regularizadas al mes siguiente del cierre semestral.

2. Corresponde a transferencias a otros Bancos, créditos directos, pagos a nómina y a proveedores

Estas cuentas fueron regularizadas en enero de 2021 [véase la nota 28(b)].

#### Aporte Social para Proyectos Comunales

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por aporte social para proyectos comunales de Bs6.711.398.088 y Bs2.351.922.514, respectivamente, que se encuentran registrados en la cuenta gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21).

El 9 de julio y 14 de enero de 2021, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs6.711.398.088 y Bs2.351.922.514, correspondientes a la cancelación anticipada del aporte, proyecto comunales del segundo y primer semestre de 2020; respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 15 de julio y 25 de enero de 2021, respectivamente.

#### Ley Orgánica de Drogas (LOD)

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó aporte al Fondo Nacional Antidrogas de Bs1.238.479.618 y Bs450.384.503, respectivamente, que se encuentran registrados en la cuenta gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21).

El 17 de junio de 2021, el Banco pagó al FONA Bs11.364.663.184, correspondientes al aporte del año 2021.

#### Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gasto por aporte según Ley de Bs1.299.094.823 y Bs492.855.381, respectivamente, que se encuentran registrados en la cuenta gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21).

El 17 de julio de 2021, se realizó pago del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, del ejercicio económico 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 por Bs11.364.663.184.

#### Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó apartado por aporte según Ley de Bs1.238.479.618 y Bs450.384.503, respectivamente, que se encuentran registrados en la cuenta gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21).

El 17 de junio de 2021, el Banco efectuó el pago de la declaración estimada correspondiente al año 2021 por Bs145.913.952, el cual fue registrado como impuesto pagado por anticipado.

#### (18) Cuentas de Patrimonio y Reservas

##### Capital Social

El capital social del Banco al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, está constituido como se indica a continuación (expresado en bolívares, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación):

	%	Número de acciones	Capital social suscrito	
			Pagado	Total
Accionistas:				
Inversiones Mogal, C. A.	60,19	9.681.499.500	96.815	96.815
Ángel Gonzalo Medina Vivas	11,29	1.815.385.266	18.154	18.154
Sandra de Jesus Galeazzi Mogollón	9,67	1.556.205.347	15.562	15.562
Prefabricados y Construcciones de Acero Pellizari, C. A.	7,59	1.221.048.967	12.210	12.210
Servicios Privados de Seguridad				
La Vueltoza, C. A. (Seprisev)	2,11	339.208.551	3.392	3.392
María Hortencia Sanchez Gonzalez	1,39	223.980.337	2.240	2.240
Iraiza Josefina Sanchez de Ravelo	1,39	223.979.642	2.240	2.240
Jose Gonzalo Sanchez Gonzalez	1,39	223.979.649	2.240	2.240
Antonio Mogollón F., C.A.	1,33	214.360.808	2.144	2.144
Lucio José Pacheco Marciales	1,09	174.833.529	1.748	1.748
Inversora San Sebastian, C.A.	1,01	162.410.485	1.624	1.624
Otros accionistas	1,54	248.107.919	2.481	2.481
	<u>100,00</u>	<u>16.085.000.000</u>	<u>160.850</u>	<u>160.850</u>

##### Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El 29 de septiembre de 2015, el Banco en Asambleas Extraordinarias de Accionistas aprobó aportes patrimoniales a los efectos de mejorar los indicadores de solvencia, mediante la emisión de nuevas acciones por Bs5.000. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-12572 del 7 de noviembre de 2019, no consideró procedente la solicitud de aumento de capital social ni la modificación estatutaria, por inconsistencia contenidas en la documentación presentada.

##### Reservas de Capital

###### Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de esta, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

###### Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 8), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta

alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs3.295 y Bs2.491, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en la cuenta de Reservas de Capital.

#### Ajustes al Patrimonio

Ganancias o Pérdidas por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
  - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
  - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando el Banco en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

#### Variación de Créditos de la Cartera Única Productiva y Comercial determinada según lo Establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 20-02-01 y 19-09-01, respectivamente, del BCV del 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta o si una vez aplicado dichos conceptos existen importes excedentarios que presenten montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrado en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020 Reestructurado
Saldos al comienzo del semestre	53.535.695.517.700	10.466.220.243.874
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	102.998.284.133.567	47.238.366.968.344
Ganancia o pérdida por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	468.468.806.415	40.690.899.539
Variación neta de créditos comerciales y productivos	242.368.264.745	196.582.742.545
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia - provisión para otros activos (1)	13 (36.484.602.257.542)	(4.406.165.336.602)
Saldos al final del semestre	<u>120.760.214.464.885</u>	<u>53.535.695.517.700</u>

(1) Autorización según el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05145 del 22 de septiembre de 2020 (véase la nota 13).

#### Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs61.923.980.884 y Bs22.519.225.135, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

#### Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>750,32%</u>	<u>291,48%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>158,75%</u>	<u>126,48%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

**(19) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Cuentas contingentes deudoras - Cartas de crédito emitidas no negociables	23	36.619.987.809	32.441.851.043
		<u>1</u>	<u>1</u>
		<u>36.619.987.810</u>	<u>32.441.851.044</u>
Activos de los fideicomisos		<u>120.880.727.789</u>	<u>30.409.624.702</u>
Cuentas deudoras por encargo de confianza - (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		<u>17.383</u>	<u>17.383</u>
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas (US\$2.456.891 y US\$171.561, respectivamente)		7.944.921.425.396	2.723.448.443.058
Garantías recibidas		2.738.109.681.365	1.191.819.615.289
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	23	763.028.258.888	178.267.903.526
Otras cuentas de registro: Garantías pendientes de liberación		728.449	730.100
Cuentas incobrables castigadas		250	250
Rendimientos por cobrar vencidos y en litigio		10.804.009	7.936.918
Bienes desincorporados		25.673.010	121.109
Avalúos de bienes		1.612.779.405.923	302.306.557.726
Cheques pendientes		29.553.969.578	27.902.060.580
Otras cuentas de registro - Compra de divisas (US\$279.668, €4300 y COP54.199.000; y US\$285.091, €9.000 y COP8.000.000, respectivamente)		961.274.675.000	329.638.824.120
Ventas de divisas (US\$2.620 y €16.200; y US\$64.530 y €3.600, respectivamente)		(70.139.137.179)	(76.150.855.645)
Otros		22	23
		<u>13.979.565.484.711</u>	<u>4.677.241.337.054</u>
Otras cuentas de registro deudoras		<u>14.137.066.217.693</u>	<u>4.740.092.830.183</u>

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Activos -			
Disponibilidades	14	1.837.110.969	3.694.228.879
Inversiones en títulos valores		51.243.056.433	14.175.188.776
Cartera de créditos		64.876.633.652	12.012.104.232
Intereses y comisiones por cobrar		2.923.923.253	528.099.335
Otros activos		3.481	3.481
Total activos		<u>120.880.727.788</u>	<u>30.409.624.703</u>
Pasivos -			
Otras cuentas por pagar		5.240.336.665	312.662.945
Patrimonio			
Patrimonio asignado de los fideicomisos		95.345.262.046	23.052.189.925
Resultados acumulados		20.295.129.077	7.044.771.833
		<u>115.640.391.123</u>	<u>30.096.961.758</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>120.880.727.788</u>	<u>30.409.624.703</u>

**Inversiones en Títulos Valores**

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Valor en libros/costo		Valor razonable	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	amortizado				
<b>30 de junio de 2021 -</b>						
Obligaciones quirografarias:						
General de Alimentos						
Nisa, C. A.	5.469.100.000	6.199.702.200	6.199.702.200	7.000.000.000	20-07-2021 al 7-09-2021	100,0
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados nominativos a la vista -						
Banco Caroní, C. A., Banco Universal						
	14.498.670.062	14.498.670.062	14.498.670.062	14.498.670.062	6-07-2021 al 20-07-2021	125 -132
Bancreec, S. A., Banco Microfinanciero						
	14.500.463.257	14.500.463.257	14.500.463.257	14.500.463.257	14-07-2021 al 16-07-2021	125
Banco Exterior, C. A., Banco Universal						
	8.044.220.914	8.044.220.914	8.044.220.914	8.044.220.914	13-07-2021	132
100% Banco, Banco Universal, C. A.						
	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	15-07-2021	125,0
	<u>45.043.354.233</u>	<u>45.043.354.233</u>	<u>45.043.354.233</u>	<u>45.043.354.233</u>		
	<u>50.512.454.233</u>	<u>51.243.056.433</u>	<u>51.243.056.433</u>	<u>52.043.354.233</u>		
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>						
Obligaciones quirografarias:						
Inversiones Tivalca, C. A.						
	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	11-03-2021	34
Alimentación Balanceada						
	1.500.000.000	1.852.112.678	1.852.112.678	2.000.000.000	11-02-2021	88
Purolo, C. A.						
	750.000	750.000	750.000	750.000	25-01-2021	27
Coca-Cola Femsa de Venezuela, S. A.						
	1.002.900	1.002.900	1.002.900	1.002.900	24-04-2021	38
	<u>1.516.752.900</u>	<u>1.868.865.578</u>	<u>1.868.865.578</u>	<u>2.016.752.900</u>		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados nominativos a la vista -						
Banco Caroní, C. A., Banco Exterior, C. A., Banco Universal						
	4.635.827.273	4.635.827.273	4.635.827.273	4.635.827.273	05-01-2021	80
Bancamiga Banco Universal, C. A.						
	5.751.617.668	5.751.617.668	5.751.617.668	5.751.617.668	14-01-2021 al 26-01-2021	100 -105
	<u>1.918.878.257</u>	<u>1.918.878.257</u>	<u>1.918.878.257</u>	<u>1.918.878.257</u>	<u>20-01-2021</u>	<u>110</u>
	<u>12.306.323.198</u>	<u>12.306.323.198</u>	<u>12.306.323.198</u>	<u>12.306.323.198</u>		
	<u>13.823.076.098</u>	<u>14.175.188.776</u>	<u>14.175.188.776</u>	<u>14.323.076.098</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso registró Bs20.789.471.869 y Bs4.773.792.162, respectivamente, como ingreso por intereses de títulos valores en ingresos financieros en los estados combinados de resultados.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Obligaciones quirografarias.	Caja Venezolana de Valores, S. A.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>		<u>31 de diciembre de 2020</u>	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	51.243.056.433	51.243.056.433	12.323.076.098	12.323.076.098
Entre seis meses y un año	-	-	1.852.112.678	1.852.112.678
	<u>51.243.056.433</u>	<u>51.243.056.433</u>	<u>14.175.188.776</u>	<u>14.175.188.776</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Bancreec, S. A., Banco Microfinanciero	14.500.463.257	-
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	14.498.670.062	4.635.827.273
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	8.044.220.914	5.751.617.668
100% Banco, Banco Universal, C. A.	8.000.000.000	-
General de Alimentos Nisa, C. A.	6.199.702.200	-
Bancamiga Banco Universal, C. A.	-	1.918.878.257
Alimentación Balanceada Alibal, C. A.	-	1.852.112.678
Inversiones Tivalca, C. A.	-	15.000.000
Purolo, C. A.	-	750.000
Coca-Cola Femsa De Venezuela, S. A.	-	1.002.900
	<u>51.243.056.433</u>	<u>14.175.188.776</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

30 de junio de 2021 -	Total	Sin garantía	
		Corto plazo (hasta 6 meses)	Vencimientos
Vigentes	64.876.633.630	64.876.633.630	64.876.633.630
Vencidos	22	22	22
	<u>64.876.633.652</u>	<u>64.876.633.652</u>	<u>64.876.633.652</u>

31 de diciembre de 2020 -	Total	Sin garantía	
		Corto plazo (hasta 6 meses)	Vencimientos
Vigentes	12.012.104.210	12.012.104.210	12.012.104.210
Vencidos	22	22	22
	<u>12.012.104.232</u>	<u>12.012.104.232</u>	<u>12.012.104.232</u>

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

30 de junio de 2021 -	Total	Sin garantía	
		Vigentes	Vencidos
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	64.876.633.630	64.876.633.630	-
Adquisición de viviendas	22	-	22
	<u>64.876.633.652</u>	<u>64.876.633.630</u>	<u>22</u>
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>			
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	12.012.104.210	12.012.104.210	-
Adquisición de viviendas	22	-	22
	<u>12.012.104.232</u>	<u>12.012.104.210</u>	<u>22</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs64.876.633.630 y Bs12.012.104.210, respectivamente, corresponden a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulan la materia.

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Patrimonio asignado de los fideicomisos - Inversión	3	3
Administración:		
Prestaciones sociales	95.345.261.073	23.052.188.952
Desarrollos inmobiliarios	154	154
Otros	816	816
Total administración	95.345.262.043	23.052.189.922
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	95.345.262.046	23.052.189.925
Resultados acumulados	20.295.129.077	7.044.771.833
Total patrimonio de los fideicomisos	115.640.391.123	30.096.961.758

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	Sector público				
	Sector privado		Sector público		
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central, Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
<b>30 de junio de 2021 -</b>					
Inversión	3	-	-	3	-
Administración	95.345.262.043	485.511.334	84.846.577.678	29.587.054	9.983.585.977
	95.345.262.046	485.511.334	84.846.577.681	29.587.054	9.983.585.977
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>					
Inversión	3	-	-	-	3
Administración	23.052.189.922	5.768.330.419	292.088.732	16.977.010.901	14.759.870
	23.052.189.925	5.768.330.419	292.088.732	16.977.010.901	14.759.873

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 10,50% y 73,71%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco la cuenta Patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la Cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los fondos fideicometidos representa 0,0020 y 0,0008 veces, respectivamente, del patrimonio de Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza - Disponibilidades	6.382	6.382
Inversiones en títulos valores	10.997	10.997
Otros activos	4	4
Total activos	17.383	17.383
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza - Aporte del ahorro habitacional	42	42
Obligaciones con BANAVIH y con otras instituciones	14.856	14.856
Patrimonio	2.485	2.485
Total pasivos y patrimonio	17.383	17.383

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

## (20) Otros Ingresos Operativos y Varios

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones por servicios - Fideicomisos		1.651.545.250	1.354.895.312
Giros y transferencias		95.670.242	46.562.570
Bloqueo de cheques		667.674	634.051
Tarjetas de crédito		26.743.714.070	9.661.782.941
Otras comisiones no financieras:			
Operaciones por redes electrónicas		704.358.959.190	264.582.292.816
Comisiones por transacciones en el sistema		112.681.623.738	2.362.525.560
Ingresos por recaudaciones especiales		22.513.693.516	4.005.051.859
Por operaciones en moneda extranjera		10.389.777.606	6.854.803.095
Comisión por servicios en línea CANTV		3.488.811.869	-
Operaciones según Convenio Cambiario N° 20		219.380.070	240.505.655
Cheques devueltos		152.675.619	262.318.638
Emisión de chequeras		133.104.197	307.161.717
Emisión de cheques de gerencia		129.271.873	96.133.990
Comisión por emisión de últimos diez movimientos		88.887.162	94.366.129
Comisión por mantenimiento de cuentas		78.292.435	83.690.607
Transferencias entre cuentas		59.409.948	35.342.396
Abonos de nómina		28.590.111	1.517
Emisión, renovación y reposición de tarjetas		20.729.620	25.442.177
Consulta de saldos por taquilla		766.900	314.429
Uso de tarjetas internacionales		-	2.000
Otras		253.921.699.162	138.997.564.987
Ingresos por diferencia en cambio		32.944.717.415	10.493.841.299
Ganancia en inversiones en títulos valores	8	1.383.673.568	292.228.766
		1.171.085.661.235	439.797.462.511

El detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos por dividendos	30.523.145.182	12.774.336.646
Ingresos misceláneos	4.152.085.625	267.014.783
Otros ingresos operativos por tesorería	969.399.368	393.544.699
Comisiones por transacciones	19.005.495	21.966.810
Otros	5	15
Gestión de cobranza de créditos	-	413.159.100
	35.663.635.675	13.870.022.053

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los ingresos por dividendos corresponden a opción de conversión de acciones con MasterCard por ser miembros procesadores.

## (21) Otros Gastos Operativos y Varios

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones por servicios - Comisiones por otros servicios:			
Cajeros automáticos y POS		3.337.773.660	1.739.552.575
Tarjetas de crédito		301.356.711.842	63.818.922.606
Custodia de valores		11.186.762	25
Comisión por otros servicios		416.432.402.100	105.607.398.363
Gastos por diferencia en cambio		31.814.547.062	17.125.800.458
Pérdida en inversiones en títulos valores	8	173.539.447.009	36.652.374.067
		926.492.068.435	224.944.048.094

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales - aporte según Ley Orgánica de Drogas	17	1.238.479.618	450.384.503
Gastos operativos varios - Estimado por pagar varios		180.000.000.000	-
Apartado para contingencias futuras		-	12.000.000.000
Provisión para otros activos	13	551.486.705.270	718.485.969.786
Aporte según Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	17	1.238.479.618	450.384.503
Aporte Social para Proyectos Comunales	17	6.711.398.088	2.351.922.514
Aporte según Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	17	1.299.094.823	492.855.381
Cargo especial cartera de crédito productiva		530.200.000	-
Otros		98.242.787	81.717.281
		742.602.600.204	734.313.233.968

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el estimado por pagar varios corresponde a provisiones por servicios recibidos de proveedores cuyas facturas no han sido recibidos al cierre del ejercicio, la cuales fueron regularizadas en el mes de julio de 2021.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el apartado para contingencia corresponde a provisiones por servicios recibidos de proveedores cuyas facturas no han sido recibidos al cierre del ejercicio.

## (22) Gastos Generales y Administrativos

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Servicios externos	313.751.569.147	84.003.001.352
Traslados y comunicaciones	203.862.001.310	68.160.540.761
Impuestos y contribuciones	188.865.104.230	49.571.341.435
Mantenimiento y reparaciones	160.805.424.586	23.824.142.693
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	19.216.685.623	3.048.803.773
Amortización de gastos diferidos	10.983.136.341	2.183.108.607
Otros gastos generales y administrativos -		
Infraestructura	172.139.660.664	27.404.319.145
Generales diversos	209.767.876.947	47.022.521.536
Otros gastos generales y administrativos	<u>204.848.647.950</u>	<u>42.390.486.447</u>
	<u>1.484.240.106.798</u>	<u>347.608.265.749</u>

## (23) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	14.498.767.164.922	14.498.767.164.922	6.205.757.341.164	6.205.757.341.164
Inversiones en títulos valores	39.653.698.676.690	18.266.163.767.784	13.524.798.912.003	6.035.299.023.478
Cartera de créditos	820.007.419.841	834.817.499.052	954.702.649.279	971.733.303.229
Intereses y comisiones por cobrar	<u>4.170.170.983.180</u>	<u>4.170.170.983.180</u>	<u>1.431.282.823.066</u>	<u>1.431.282.823.066</u>
<b>Total activos</b>	<u>59.142.644.244.633</u>	<u>37.769.919.414.938</u>	<u>22.116.541.725.512</u>	<u>14.644.072.490.937</u>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	11.466.720.379.686	11.466.720.379.686	4.582.721.615.594	4.582.721.615.594
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	10	10	36.858.730	36.858.730
Otros financiamientos obtenidos	200.000.000.000	200.000.000.000	750.000.000.000	750.000.000.000
Intereses y comisiones por pagar	<u>23.221.120.815</u>	<u>23.221.120.815</u>	<u>14.664.351.890</u>	<u>14.664.351.890</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>11.689.941.500.511</u>	<u>11.689.941.500.511</u>	<u>5.347.422.826.214</u>	<u>5.347.422.826.214</u>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras	36.619.987.810	36.619.987.810	32.441.851.044	32.441.851.044
Activos de los fideicomisos	120.880.727.789	120.880.727.789	30.409.624.702	30.409.624.702
Encargos de confianza	17.383	17.383	17.383	17.383
Otras cuentas de orden deudoras	<u>13.979.565.484.711</u>	<u>13.979.565.484.711</u>	<u>4.677.241.337.054</u>	<u>4.677.241.337.054</u>
<b>Total cuentas de orden</b>	<u>14.137.066.217.693</u>	<u>14.137.066.217.693</u>	<u>4.740.092.830.183</u>	<u>4.740.092.830.183</u>

El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:
  - Líneas de crédito de utilización automática por Bs36.619.987.809 y Bs32.441.851.043, respectivamente (véase la nota 19).
  - Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs763.028.258.888 y Bs178.267.903.526, respectivamente (véase la nota 19).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las garantías otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privado. Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos

contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

Para el resto de los instrumentos financieros del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

## (24) Impuestos

### (a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, la participación patrimonial y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció Bs10.380.000.000 y Bs2.000.000.000 respectivamente, como gasto de impuesto sobre la renta; correspondiente al impuesto proporcional generado por ingresos por dividendos recibidos derivados de la conversión de acciones con MasterCard por ser miembros procesadores.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	60.492.486.347
Partidas gravables o no deducibles	696.058.622.929
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>(818.380.129.473)</u>
Enriquecimiento gravable	<u>(61.829.020.197)</u>
Enriquecimiento de fuente territorial	(61.829.020.197)
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	<u>(8.183.029.293)</u>
Total renta mundial gravable	-
Impuesto según tarifa	-

### (b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un impuesto sobre la renta diferido activo por Bs23.783.544, para ambos semestres.

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo reconocido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto sobre la renta diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo, depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles.

De acuerdo con el Artículo 8 de la Resolución N° 198 emitida por la Superintendencia, el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

### (c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada al 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieron dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 30 de junio de 2021, el Banco dispone de pérdidas fiscales trasladables de fuente territorial por Bs103.309.293.793 y pérdidas fiscales de fuente extraterritorial por Bs8.283.204.183, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables de la siguiente manera (en bolívares):

	Fuente Territorial Importe Bruto	Fuente Extraterritorial Importe Bruto
Año que terminará el:		
31 de diciembre de 2022	(41.480.273.596)	(100.174.890)
31 de diciembre de 2023	<u>(61.829.020.197)</u>	<u>(8.183.029.293)</u>
	<u>(103.309.293.793)</u>	<u>(8.283.204.183)</u>

## (25) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2021, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimientos hasta el:					
	Total	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023 y en adelante
<b>Activos -</b>						
Disponibilidades	14.498.767.164.922	14.498.767.164.922	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	39.653.698.676.690	265.035.115.896	3.856.022.022.124	1.379.708.930.860	236	34.152.932.607.574
Cartera de créditos	820.007.419.841	788.228.590.050	31.778.829.791	-	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	4.170.170.983.180	4.170.170.983.180	-	-	-	-
Otros activos	5.097.439.173.133	5.097.439.173.133	-	-	-	-
	<u>64.240.083.417.786</u>	<u>24.819.641.027.181</u>	<u>3.887.800.851.915</u>	<u>1.379.708.930.860</u>	<u>236</u>	<u>34.152.932.607.574</u>
<b>Pasivos -</b>						
Captaciones del público	11.466.720.379.686	11.466.720.379.686	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el BANAVIDH	10	10	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	200.000.000.000	200.000.000.000	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	23.221.120.815	23.221.120.815	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	5.982.409.983.514	5.982.409.983.514	-	-	-	-
	<u>11.689.941.500.511</u>	<u>11.689.941.500.511</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

## (26) Leyes y Regulaciones

### (a) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.396 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.606 del 26 de diciembre de 2020 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales.

### (b) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.419 Extraordinario del 28 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Nacional publicó el Decreto N° 3.708 mediante el cual se establece la inamovilidad laboral de los trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos años contados a partir de la entrada en vigor del aludido decreto.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.520 del 23 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.167, en el marco del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del COVID-19, dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores del sector público y privado hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de publicación del decreto.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.611 del 31 de diciembre de 2020, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

Los mencionados instrumentos jurídicos prevén que los trabajadores amparados por el mismo no podrán ser despedidos, desmejorados o trasladados sin justa causa calificada previamente por el inspector o inspectora del Trabajo de la jurisdicción, con lo cual estos gozarán de la protección de inamovilidad durante el referido período.

### (c) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En las Gacetas Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.667 y N° 41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019, respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 U.T.
- Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.
- El presidente de la República podrá otorgar exoneraciones del pago a determinadas categorías de sujetos pasivos especiales, sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional, así como a determinadas categorías de activos o bonos de deuda pública nacional o cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República o por sus entes con fines empresariales.
- La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la mencionada Ley, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.

- El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.
- El impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta.
- La alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

### (d) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

### (e) Providencia que Regula el Registro Contable de Operaciones y Hechos Económicos Expresados con Criptoactivos

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.
- Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

### (f) Código Orgánico Tributario

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Cambios en materia de exoneración,
- Cálculos de las multas,
- Cambios en materia de ilícitos tributarios,
- Procedimientos de verificación y fiscalización,
- Cobro ejecutivo y medidas cautelares.

### (27) Pandemia por la COVID-19

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que la enfermedad del coronavirus -19 (COVID -19 por su acrónimo en inglés) es una pandemia.

Además de las implicaciones severas y generalizadas en materia de salud pública, las medidas para el control del contagio de la pandemia de la COVID-19 han causado, entre otros aspectos, interrupción de las operaciones productivas y comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica, lo cual ha creado un ambiente operativo más volátil y derivado en efectos macroeconómicos adversos en Venezuela y el mundo - a tal grado que el Fondo Monetario Internacional declaró que la economía mundial está en recesión - que, probablemente, continuarán incidiendo de forma negativa sobre los negocios y resultados del Banco durante el período subsecuente a la fecha de los estados financieros.

En el contexto de la pandemia por la COVID-19, el Ejecutivo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó el 13 de marzo de 2020 el estado de alarma en todo el país en pro de las medidas para mitigar y erradicar los riesgos relacionados con la COVID-19, que está vigente a la fecha de autorización de emisión de los estados financieros. El 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República dictó medidas de protección económica, ordenando un régimen especial de pago para los créditos bancarios vigentes entre cuyos lineamientos están:

- Es aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020.
- Se extiende al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.
- Se puede suspender la exigibilidad de los pagos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada con los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días.
- Se pueden establecer condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos.

- No se pueden cargar intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión.
- Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base en Unidades de Valor de Crédito Productivo (UVCP), mantienen su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán pagados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas.

También el 23 de marzo de 2020, la Superintendencia ordenó las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados durante este período de pandemia, las cuales fueron posteriormente ratificadas en la resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020. Entre los aspectos más relevantes de estas normas se mencionan:

- Establece condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y el reconocimiento gradual de provisiones para los créditos liquidados, antes del 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración.
- Los deudores con créditos según la modalidad de UVCC y UVCP [actualmente créditos pactados con base en Unidad de Valor de Crédito (UVC)], que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales y no tengan ingresos suficientes por concepto de bienes, pueden solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses hasta por seis meses, acompañada de un plan de pagos.
- Los créditos según esta modalidad no serán objeto de reclasificaciones. Así mismo los concedidos durante el estado de alarma por la pandemia, se mantendrán en la categoría de Riesgo "A".
- Los créditos de esta modalidad pueden ser contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos.
- Los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados que no hayan sido pagados en los plazos originales ni reestructurados durante el estado de excepción de alarma, no serán objeto de reclasificaciones contables. Los concedidos durante el estado de excepción de alarma se mantendrán como vigentes. Los rendimientos se registrarán como ingresos cuando se cobren.
- Los importes excedentarios de las provisiones constituidas para dichos créditos no podrán ser reversadas ni liberadas.
- Se suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos.

El Ejecutivo Nacional ha establecido medidas de bioseguridad que giran en torno a esquemas de cuarentena radical y flexibilización controlada, según el monitoreo y disposición de la Comisión Presidencial, Control y Seguimiento de la COVID-19, que han sido implementadas por el Banco.

## (28) Eventos Subsecuentes

### (a) Otros Activos

El Banco, mediante comunicación del 8 de agosto de 2021 remitió soportes correspondientes a la constitución de provisión de mayo y junio de 2021.

#### Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar fueron reconocidas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre (véase la nota 13).

### (b) Acumulaciones y Otros Pasivos

#### Partidas por Aplicar

Al 30 de junio de 2021, las partidas por aplicar fueron reconocidas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre (véase la nota 17).

### (c) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 7 de los estados financieros), los tipos de cambio al 27 de agosto de 2021 son de Bs4.123.962,30 por cada dólar estadounidense, Bs4.863.141,30 por cada euro y Bs1.077,32 por cada peso colombiano, los cuales son sustancialmente mayores a los existentes al 30 de junio de 2021. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2021, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.

### (d) Reconversión Monetaria

En Decreto Presidencial N° 4.553 del 6 de agosto de 2021, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185 de la misma fecha, se decreta la nueva expresión monetaria, en los términos que siguen:

- A partir del 1° de octubre de 2021, se expresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta expresión continuará representándose con el símbolo Bs.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertida a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000.000.

El BCV, en ejercicio de sus competencias, regulará mediante Resoluciones de su Directorio todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la nueva expresión.

A partir del 1° de octubre de 2021, los precios, salarios y demás prestaciones de carácter social, así como los tributos y otras sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, o en títulos de crédito y en general, cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional, deberán expresarse conforme al bolívar en su nueva escala.

A partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta que el BCV disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se ofertan bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia la unidad de cuenta en su nueva expresión, así como en la unidad de cuenta en su anterior expresión.

Los bancos y demás instituciones financieras deberán ajustar sus sistemas, y gestionar lo conducente para que a partir del 1° de octubre de 2021, estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, e informar dicha nueva expresión oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes.

## (29) Plan de Capitalización y Plan de Contingencia

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIB-PV-GIB-PV1-02995 del 3 de mayo de 2021, enviado al Banco le indicó que ha presentado un reiterado déficit en la cobertura del encaje legal, afectando el saldo final en la cuenta única en el BCV, determinándose que la acción evidentemente necesaria consiste en la incorporación de liquidez que permita hacer frente a sus obligaciones, por lo cual la Superintendencia solicitó al Banco un plan de capitalización y un plan de contingencia a los fines de compensar la situación ya descrita que genera vulneraciones en su solvencia patrimonial y liquidez.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 4 de mayo de 2021, en respuesta al Oficio precitado, informó las acciones, medidas y ajustes implementados por el Banco con relación al Plan de capitalización y de contingencias, los cuales se indican a continuación:

- Desde el 28 de abril de 2021, el saldo de la cuenta única en BCV a favor del Banco se ha mantenido en promedio positivo, alcanzando un monto de Bs400.000.000.000 aproximadamente, monto que representa 18,05% en relación con el encaje legal general a mantener por el Banco.
- Para el período comprendido entre el 28 de abril y 6 de mayo de 2021, la liquidación POS (puntos de ventas) presenta un saldo promedio a favor del Banco de aproximadamente Bs250.000.000.000, lo que permite cumplir con las obligaciones contraídas con la red Suiche 7B. Asimismo, indica que se ha cumplido con los compromisos adquiridos con sus clientes y con las operaciones overnight pactadas.

Adicionalmente, el Banco informó las gestiones realizadas durante la semana del 4 de mayo de 2021 relacionada con:

- Plan de disminución de la cartera de créditos, indicando una cobranza realizada por Bs276.967.449.860 y cobranzas esperadas de los créditos mantenidos por Bs675.542.761.781.
- Ingresó a su disponibilidad en la cuenta única del BCV Bs550.000.000.000 provenientes de una operación ejecutada vía mesa de cambio

Asimismo, el Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia, también el 4 de mayo de 2021, notificó que estableció un plan de contingencia enfocado en los siguientes puntos:

- Plan de disminución de la cartera de créditos, incrementando las gestiones de cobranzas durante abril de 2021, pudiendo disminuir así el déficit del encaje legal en la misma proporción.
- Disminución de la posición en moneda extranjera, con el fin de mejorar el déficit del encaje legal.

De igual forma se informó que el Banco presentó una disminución del déficit del encaje debido a la dispensa especial aprobada por el BCV, la cual permitió descontar del déficit la multas pagadas y acumuladas durante el primer cuatrimestre del año 2021. Asimismo, les indicó que se ha estado informando la posición del flujo de caja y la operatividad de tesorería, en la que se pueden observar las gestiones realizadas para mejorar y fortalecer la liquidez del Banco.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 10 de mayo de 2021, como complemento a las medidas de contingencias presentadas en sus comunicaciones de ese mismo mes, informó las gestiones que realizarían entre el 10 y 14 de mayo de 2021, relacionado con el plan de disminución de la cartera de créditos, la disminución de la posición en moneda extranjera y el control de los costos y gastos en los cuales se estableció la revisión de erogaciones asociadas al mantenimiento de la infraestructura operativa del Banco, disminuyendo los gastos de transformación originados por el mantenimiento de la red de agencias y sucursales.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03253 del 12 de mayo de 2021 enviando al Banco, en respuesta a las comunicaciones del Banco de ese mismo mes, mediante las cuales responde al Oficio N° SIB-II-GGIB-PV-GIB-PV1-0295 del 3 de mayo de 2021, informó que ha tomado debida nota; sin embargo, les indicó que en relación con los soportes remitidos, serán objeto de revisión cuyas observaciones serán emitidas en oficio separado. Asimismo, les indicó que otorgaba un plazo de 5 días hábiles para presentar lo siguiente:

- Plan de capitalización, basado en el aumento de capital social, propuesto en la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de marzo de 2021.
- Plan de contingencia que contemple las fuentes de recursos con los cuales cuenta el banco y las acciones a emprender para solventar en el corto o mediano plazo las posibles situaciones de liquidez que eventualmente podrían presentarse.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 14 de mayo de 2021, como complemento a las medidas de contingencias presentadas en sus comunicaciones del 4, 7 y 10 de mayo de 2021 en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBP-V-GIB-PV1-0295 del 3 de mayo de 2021, informó las gestiones que se realizaron entre el 10 y 14 de mayo de 2021, relacionadas con el plan de disminución de la cartera de crédito y la disminución de la posición en moneda extranjera. Asimismo, informó que, para el período del 10 al 14 de mayo de 2021, la liquidación de los POS presentó un saldo promedio a favor del Banco, lo que permitió cubrir las obligaciones contraídas con la red Suiche 7B y con el horario establecido por el BCV para la liquidación de las operaciones.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 18 de mayo de 2021, como complemento a las medidas de contingencias presentadas en sus comunicaciones del 4, 7 y 10 de mayo de 2021 en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBP-V-GIBPV1-03253 del 12 de mayo de 2021, indicó las medidas de contingencias para mejorar la posición y estructura de liquidez del Banco en la cuenta única del BCV, enfocadas en: plan de disminución de la cartera de créditos, disminución de la posición en moneda extranjera y el control de los costos y gastos. Asimismo, indicó que ha logrado mantener el saldo en la cuenta única del BCV en los límites de 20% sugeridos por la Superintendencia; de igual forma informó que el Banco ha pagado multas e interés financieros por operaciones overnight para cubrir el déficit del encaje legal al BCV para el período comprendido entre enero y mayo de 2021.

Con relación al Plan de Capitalización basado en el aumento de capital social propuesto en la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2021, el Banco indicó que dicho punto fue diferido en la última Asamblea de Accionistas, por lo cual la Junta Directiva convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a la brevedad, en la cual se expondrá el prospecto de capitalización. En relación con el Plan de Contingencia, el Banco informó que se estableció como mecanismo inmediato para solventar situaciones de liquidez la negociación del portafolio de los títulos valores emitidos por el Estado venezolano y adquirido por el Banco; sin embargo, producto de la imposibilidad de negociar en el mercado secundario dichos títulos, ha delimitado recurrir a la segunda línea del Plan de Contingencia de Liquidez que está asociada a la disminución vía mesa de cambio de la posición en moneda extranjera relacionadas con las operaciones de Visa y MasterCard.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 27 de mayo de 2021, participó sobre la reunión de la Junta Directiva del 25 de mayo de 2021, en la cual se acordó la necesidad de adecuar el capital del Banco, de modo tal que se cuente con la base necesaria para mantener un nivel de intermediación acorde con las necesidades de crecimiento del país y proporcionar el crecimiento de la actividad económica y la rentabilidad como defensa del valor patrimonial, por lo cual convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para discutir y aprobar una de las dos propuestas de aumento de capital, para llevarlo a Bs1.525.868.000.000 o a Bs3.051.736.000.000.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBP-V-GIBPV1-04076 del 4 de junio de 2021, en respuesta a las comunicaciones enviadas por el Banco y recibidas el 14, 18, 25 y 27 de mayo de 2021, mediante las cuales dan respuesta a los Oficios Nros. SIB-II-GGIBP-V-GIBPV1-02995 y SIB-II-GGIBP-V-GIBPV1-03253 del 3 y 12 de mayo de 2021, respectivamente, informó que ha tomado debida nota; sin embargo, con relación a los soportes contables emitidos, participó que los mismos serán evaluados en la inspección general que se realizará al Banco. De igual forma, la Superintendencia indicó que durante los días 21, 25, 26 y 27 de mayo de 2021, el Banco ha cubierto la totalidad del encaje legal; sin embargo, esta cobertura ha dependido en una proporción importante del financiamiento a través de fondos en el mercado interbancario, lo cual ha eliminado el costo financiero por multas por dicho déficit, pero ha generado un costo financiero por operaciones overnight. Asimismo, indicó que la estrategia del plan de negocios consiste en fidelizar relaciones con los proveedores a través de la captación de cuentas operativas de entes gubernamentales; no obstante, los recursos de estas cuentas se caracterizan por una elevada volatilidad y un escenario de retiros inesperados de fondos; por lo que indicó que el Banco debe mantener un plan de contingencia que contemple las fuentes de los recursos con los cuales cuenta el Banco y las acciones a emprender para solventar en el corto y mediano plazo las posibles situaciones de iliquidez que eventualmente podrán presentarse. Adicionalmente, indicó que tomó debida nota respecto a la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para discutir y aprobar la propuesta de un aumento de capital social con aportes en efectivo.